

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA No. 059-2016

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE GUION DOS MIL DIECISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISEIS, A LAS DIECISEIS HORAS CON TRES MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambroner Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro.

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado.

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: **Saludo y comprobación del quórum**

ARTÍCULO SEGUNDO: **Audiencia**

2.1 Informe final con los resultados de la valuación actuarial del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colypro, con corte al 31 de octubre 2015. (Sra. Kemly Arias, Gerente de Servicios Actuariales de Ernst & Young).

ARTÍCULO TERCERO: **Asuntos pendientes por resolver**

3.1 DE-AL-83-07-2016 respuesta al acuerdo 32, sesión 050-2016. Valorar la posibilidad de implementar otro tipo de garantía colateral que no sea la letra de cambio para los casos de arreglos de pago con colegiados morosos. La propuesta deberá presentarla ante la

1 Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 01 de julio de 2016. (Ac. 32, sesión 050-
2 2016, del 09-06-16) (Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal de Junta Directiva).

3 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

4 **4.1** Contratación de alimentación y salón para 90 personas, Juramentación región de Limón.

5 **4.2** CLP-SG-08-07-2016 Solicitud de aprobación para venta de vehículo Toyota HIACE, placa
6 No.443480.

7 **4.3** Compra para alimentación de juramentación de Guápiles.

8 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería**

9 **5.1** Aprobación de pagos.

10 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

11 **6.1** Incorporaciones.

12 **6.2** Acta 03-2016 de la Comisión de Fiscalías de Colegios Profesionales.

13 **6.3** FCLP-JF 090-2016 criterio sobre las certificaciones para las incorporaciones.

14 **6.4** FCLP-JF 091-2016 y FEL-ALF 038-2016 respuesta acuerdo 14 sesión 045-2016.

15 **ARTÍCULO SÉTIMO: Correspondencia**

16 **B- Correspondencia para dar por recibida.**

17 **B-1** Oficio CLP-Arch. 001 de fecha 28 de junio de 2016, suscrito por la M.Sc. Jenny Campos
18 Paes, Encargada de la Unidad de Archivo del Colopro dirigida a la Sra. Ivannia Valverde
19 Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos. **Asunto:** Le indica
20 que la Ley 7202 de Archivo Nacional y su Reglamento ha sido asumida por el Colopro
21 como referente para el accionar en cuanto a la gestión documental del Colegio.

22 **B-2** Oficio CLP-DE-70-07-2016 de fecha 01 de julio de 2016, suscrito por el Lic. Alberto Salas
23 Arias, Director Ejecutivo, dirigido a la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Aclarando el
24 mal entendido en relación al requerimiento de suministros de oficina solicitados en el
25 acuerdo 08 de la sesión 019-2016 de la Regional.

26 **B-3** Oficio TE-CLP-O-39-2016-06 del 01 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Selene Orozco
27 Chavarría, Secretaria a.i. del Tribunal Electoral. **Asunto:** Comunican a la Junta Directiva

1 que el Tribunal durante el periodo de vacaciones, sesionará en forma ordinaria los días
2 viernes a las 9:00 a.m.

3 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos.**

4 **8.1** Moción del MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III.

5 **8.2** Oficio DVMAC-0679-07-2016.

6 **8.3** Aclaración sobre la Comisión de Autoevaluación Corporativa.

7 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

8 **9.1 Secretaría**

9 **9.1.1** Solicitud de Permiso.

10 **9.2 Vocalía III**

11 **9.2.1** Solicitud de Permiso.

12 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
14 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia del Lic. Alberto Salas Arias,
15 Director Ejecutivo y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal.

16 La señora Presidenta procede a someter a aprobación el orden del día:

17 **ACUERDO 01:**

18 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
19 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA./**
20 **ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO**
21 **CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO QUINTO:**
22 **ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA./**
23 **ARTÍCULO SÉTIMO: CORRESPONDENCIA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE**
24 **DIRECTIVOS./ ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR**
25 **SIETE VOTOS./**

26 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia**

1 **2.1** Informe final con los resultados de la valuación actuarial del Fondo de Mutualidad y
2 Subsidios del Colypro, con corte al 31 de octubre 2015. (Sra. Kemly Arias, Gerente de
3 Servicios Actuariales de Ernst & Young). **(Anexo 01)**.

4 Al ser las 4:12 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso a la
5 sala de las señoras Kemly Arias Sandí, Gerente y Eny Vargas Ulate, Actuarial; ambas de
6 Servicios Actuariales y de Ernst & Young; a quienes les presenta los miembros de Junta
7 Directiva y colaboradores presentes:

8 Las señoras Arias Sandí y Vargas Ulate, saludan a los presentes y realizan la siguiente
9 presentación (anexo 02):

10 **"Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,**

11 **Filosofía, Ciencias y Arte**

12 **Valuación actuarial del Fondo de Mutualidad y Subsidios**

13 **05 de julio de 2016**

14 **Contenido**

- 15 ▶ Objetivo
- 16 ▶ Marco legal
- 17 ▶ Situación actual del Fondo
- 18 ▶ Proyecciones actuariales
- 19 ▶ Conclusiones y recomendaciones
- 20 ▶ Condiciones generales y limitaciones

21 **Objetivo**

22 El objetivo de nuestra participación consistió en efectuar una valuación actuarial del
23 Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
24 Filosofía, Ciencias y Artes con corte al 31 de octubre de 2015.

25 **Marco legal**

26 El Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,
27 Filosofía, Ciencias y Artes se creó de conformidad con los términos contenidos en la Ley

1 Orgánica de COLYPRO número 4770 del 13 de octubre de 1972. En el Fondo participan,
2 sin excepción, todas las personas colegiadas y el mismo tiene como propósito el otorgar
3 un beneficio económico ante el fallecimiento del colegiado, un subsidio cuando fallece un
4 familiar en primer grado de consanguinidad del afiliado, cuando el colegiado padezca una
5 enfermedad grave o terminal, o cuando una catástrofe natural o antrópica afecte
6 directamente a la persona colegiada o a su patrimonio, entregándose este subsidio una
7 única vez.

8 Según el Artículo 15 del Reglamento del Fondo, el mismo estará constituido por:

9 El capital líquido, activos fijos y los intereses generados de las inversiones del Fondo.

10 Las contribuciones y donaciones de personas físicas o jurídicas.

11 La contribución económica de los colegiados, como parte de la cuota mensual que ellos
12 deben cubrir.

13 Las cuotas del Fondo de Mutualidad y Subsidio, no retiradas por caducidad.

14 Las cuotas del Fondo de los colegiados que se retiran en forma definitiva del Colegio.

15 El monto de la colegiatura a la fecha de la valuación corresponde a CRC6.500 y el 16,22%
16 de esta cuota pertenece al Fondo, lo que corresponde a un aporte mensual de CRC1.054.

17 **Perfil de beneficios:**

- 18 ▶ Póliza por fallecimiento: si muere el colegiado se le otorga a los beneficiarios un monto de
19 CRC1.500.000.
- 20 ▶ Subsidio económico: Se otorgará por una única vez a la persona colegiada, cuando se
21 produzca alguno de los siguientes eventos:
- 22 ▶ Enfermedad grave o terminal de la persona colegiada.
- 23 ▶ Catástrofe natural o antrópica que afecte directamente a la persona colegiada o su
24 patrimonio.
- 25 ▶ Fallecimiento demostrado del padre, madre, hijos o cónyuge de la persona colegiada.

26 **Política de inversiones:**

De acuerdo con el inciso 7 de la política de inversiones del Fondo, las inversiones aprobadas por la Comisión deben ajustarse a los siguientes requerimientos:

- ▶ Tipo de moneda: colones.
- ▶ Diversificación: En al menos tres puestos de bolsa o instituciones financieras, con un tope máximo de 30% de la totalidad de la cartera, invertida en una sola entidad financiera.
- ▶ Entidades emisoras autorizadas: Gobierno de Costa Rica (Ministerio de Hacienda y/o Banco Central de Costa Rica), Sistema Bancario Nacional, Grupo Mutual Alajuela La Vivienda, COOPENAE, R.L., COOPEANDE No 1, R.L., COOPEALIANZA, COOIQUE y COOPESERVIDORES.
- ▶ Plazo: dos años o menos.

▶ **Situación actual del Fondo**

Al 31 de octubre de 2015, el Fondo mantiene una reserva de CRC3.849 millones.

Reserva del Fondo

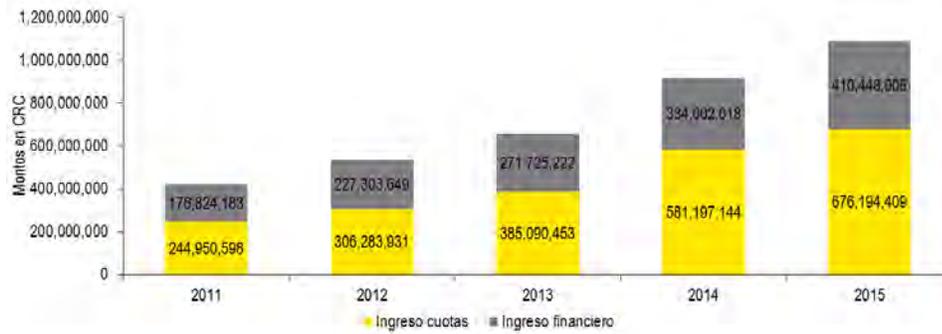
Concepto	Monto en CRC
Inversiones al vencimiento	3.712.440.493
Inversiones a la vista	100.706.882
Efectivo	40.062.337
Pasivos	(4.359.248)
Reserva al 31 de octubre de 2015	3.848.850.464

- ▶ El comportamiento de la reserva del Fondo ha sido creciente entre diciembre del 2010 y diciembre del 2015.

Comportamiento del Fondo

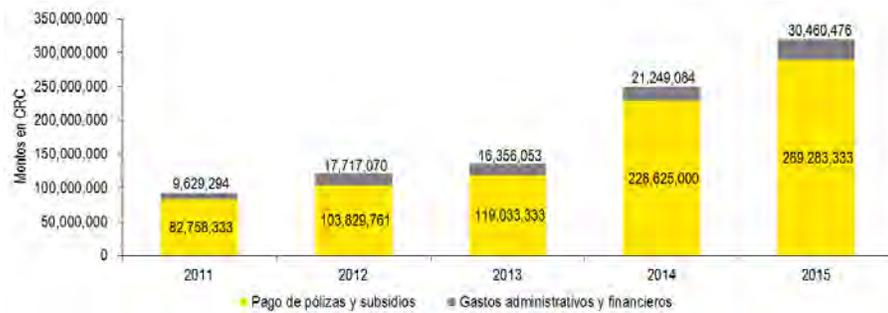
Moneda: CRC	Al 31 de diciembre de 2010	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2012	Al 31 de diciembre de 2013	Al 31 de diciembre de 2014	Al 31 de diciembre de 2015
Reserva	1.367.639.710	1.484.818.491	2.048.050.177	2.566.117.512	3.206.817.396	3.961.522.413
Crecimiento anual	N.A.	8,57%	37,93%	25,30%	24,97%	23,53%

- ▶ En los últimos cinco años tanto los ingresos por cuota como financieros han venido en aumento.

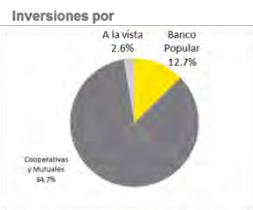


- Los egresos del Fondo corresponden a gastos administrativos, gastos financieros, pagos por subsidios y pagos por póliza.

Análisis comparativo de egresos



Situación actual del Fondo



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

- Al 31 de octubre del 2015, las inversiones en valores del Fondo suman CRC3.813.147.375.

- La cartera está compuesta en un 84,7% por valores emitidos por Cooperativas y Mutuales, 12,7% por valores del Banco Popular y un 2,6% se mantiene en inversiones a la vista.

- La cartera está compuesta por valores emitidos en un 100% en colones costarricenses.

- La cartera está compuesta por valores con plazos al vencimiento que van de cero meses a seis meses (48,0%), de seis a 12 meses (46,3%), a más de un año (3,1%) y a la vista (2,6%).

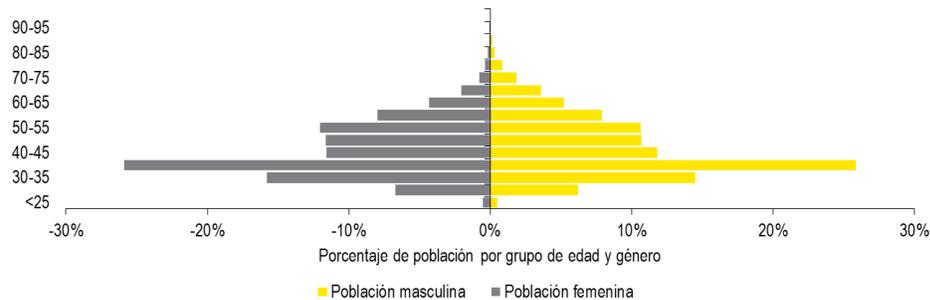
Comportamiento de la población de colegiados

- ▶ La población colegiada a la fecha de valuación actuarial estaba compuesta por 39.394 mujeres y 16.233 hombres, para un total de 55.627 colegiados activos afiliados al Fondo. La edad promedio en hombres es de 44 años y de 43 años para las mujeres.

Población de colegiados

	Mujeres	Hombres	Total
Afiliados (número)	39.394	16.233	55.627
Edad promedio (años)	43	44	43

- ▶ La pirámide poblacional, con la composición de la población por grupo de edad y género, se muestra a continuación:



- ▶ El grupo de edad con mayor cantidad de miembros es el de los 30 a los 40 años, tanto para mujeres como para hombres.
- ▶ También se puede observar que el 73,4% de la población femenina se compone de miembros con edades entre los 30 y los 55 años, mientras que en el caso de los hombres hay una concentración importante en los grupos de edad entre los 30 y los 55 años, los cuales representan el 77,0% del total de hombres.

Proyecciones actuariales

Supuestos utilizados

Tabla de mortalidad

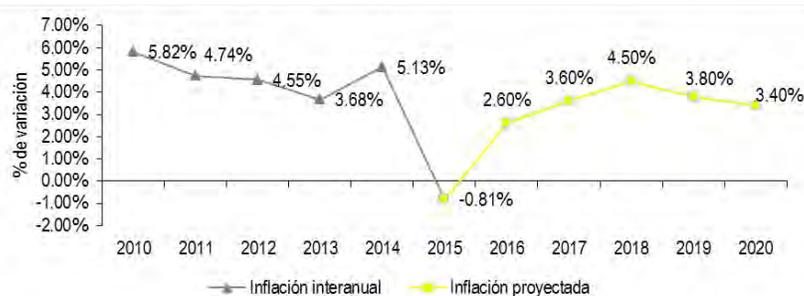
- 1 ▶ Tabla de Mortalidad SP-2010 de la SUPEN, según lo establecido en el Reglamento de
2 Tablas de Mortalidad. Estas tablas de mortalidad son dinámicas y, de acuerdo con la
3 documentación de las mismas, fueron construidas a partir de tasas de mortalidad en
4 edades simples de los 5 a los 114 años y probabilidades de muerte por edades simples
5 para los menores de 5 años de edad.

6 **Tasa de inflación**

- 7 ▶ Se consideró el promedio de la inflación interanual observada en los últimos cinco años
8 (2011-2015) según el BCCR y la inflación proyectada según CEFSA para los próximos
9 cinco años (2016-2020), y se obtuvo como resultado una inflación estimada de 3,73%
10 anual.

Inflación de Costa Rica

Fuente: BCCR (2011-2015) y CEFSA (2016-2020)



17 **Tasa de descuento**

- 18 ▶ Para obtener la tasa de descuento, se efectuó un análisis para los períodos terminados al
19 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Por cada año financiero, se
20 compararon los activos del Fondo al inicio del período (lo denominamos A) y los activos
21 del Fondo al final del período (lo denominamos B), así como el monto percibido por
22 concepto de intereses (el cual denotamos como I), el monto por concepto de Gastos
23 financieros (lo denotamos como G) y los intereses netos del periodo (obtenidos como I –
24 G, denotados como IN).
25 ▶ Con estos datos, se obtiene la tasa de interés (denotada como i) según la fórmula:

$$i = \frac{2IN}{A + B - IN}$$

1 Aplicando la fórmula para cada año en el período de estudio se obtienen los siguientes
2 resultados

Año	Fondo al inicio A (CRC)	Fondo al final B (CRC)	Intereses del período I (CRC)	Gastos financieros G (CRC)	Intereses netos del período IN (CRC)	Tasa i	Inflación	Tasa real
2010	1.111.530.853	1.364.526.570	144.488.648	194.070	144.294.578	12,38%	5,82%	6,20%
2011	1.364.526.570	1.480.171.853	176.326.057	235.937	176.090.120	13,20%	4,74%	8,07%
2012	1.480.171.853	2.021.933.449	227.088.267	211.558	226.856.709	13,85%	4,55%	8,90%
2013	2.021.933.449	2.544.234.163	271.406.402	228.996	271.179.406	12,63%	3,68%	8,63%
2014	2.544.234.163	3.154.066.182	334.124.946	309.018	333.815.928	12,45%	5,13%	6,96%
2015	3.154.066.182	3.891.569.083	409.955.764	309.694	409.646.070	12,35%	-0,81%	13,26%

7 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

8 **Tasa de descuento**

- 9 ► Así, excluyendo el año 2015, debido a que presenta una inflación atípica con respecto a la
10 historia del país, se obtiene a modo de resumen lo siguiente:

	Tasa real	Inflación estimada	Tasa nominal
Promedio	7,75%	3,73%	11,77%
Máximo	8,90%	3,73%	12,96%
Mínimo	6,20%	3,73%	10,16%

14 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

- 15 ► Con base en el análisis efectuado, se considera una tasa de descuento real de un 7,75%
16 para los primeros 10 años y una tasa de descuento de un 4,00% para los siguientes 40
17 años, esto debido a que no se espera que las altas tasas de rendimiento obtenidas por el
18 Fondo en el período de análisis se mantengan en el largo plazo, según las expectativas
19 generales del mercado. Dichas tasas de descuento reales equivalen a tasas de descuento
20 nominales de 11,77% y de 7,88%, respectivamente, con base en la inflación estimada de
21 3,73%.

22 **Proyección de la población de colegiados activos**

- 23 ► La población considerada en el escenario base, se proyecta considerando un escenario de
24 población abierta, en el cual se asume el ingreso de nuevos colegiados.
25 ► Para obtener los supuestos de la población utilizados, se estudió el comportamiento de la
26 población de colegiados del 2006 al 2015.

- 1 ► Se espera que el crecimiento de la población de colegiados disminuya a través del tiempo
- 2 hasta igualar en el largo plazo, el crecimiento esperado de la población del país. Por lo
- 3 tanto, se considera una tasa de crecimiento de nuevos colegiados del 10% que disminuye
- 4 0,17 puntos porcentuales cada año hasta llegar a un 1,00%.
- 5 ► Para las proyecciones de nuevas generaciones, se analizaron los ingresos de colegiados a
- 6 COLYPRO por edad de incorporación, con el fin de distribuir las generaciones futuras
- 7 según el comportamiento histórico observado.
- 8 ► El 80% de los nuevos colegiados hombres tienen edades entre los 22 años y los 40 años
- 9 y el 87% de las nuevas colegiadas mujeres tienen edades entre los 22 años y 45 años, al
- 10 momento de incorporación.

11 **Comportamiento**
12 **de la población de colegiados**

13 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Año	Población al inicio	Crecimiento anual	Nuevos ingresos	Nuevos ingresos población
2006	18.705	-	1.544	8,25%
2007	20.043	7,15%	2.261	11,28%
2008	22.057	10,05%	2.720	12,33%
2009	24.519	11,16%	3.416	13,93%
2010	27.648	12,76%	4.650	16,82%
2011	31.953	15,57%	6.958	21,78%
2012	38.578	20,73%	5.031	13,04%
2013	43.294	12,22%	4.728	10,92%
2014	47.733	10,25%	5.126	10,74%
2015	52.522	10,03%	5.320	10,13%

18 **Edades de incorporación históricas**
19 **(en años)**

Edad	Hombre	Mujer	Edad	Hombre	Mujer
21	0,91%	1,27%	39	1,90%	2,38%
22	2,48%	2,83%	40	2,34%	2,23%
23	3,69%	4,37%	41	1,82%	2,18%
24	5,52%	4,93%	42	1,67%	2,29%
25	5,79%	5,01%	43	1,57%	2,09%
26	5,86%	4,94%	44	1,78%	2,28%
27	5,63%	4,59%	45	1,46%	2,01%
28	5,28%	4,26%	46	1,38%	1,84%
29	4,71%	4,14%	47	1,32%	1,67%
30	4,30%	3,67%	48	1,40%	1,62%
31	3,47%	3,50%	49	1,04%	1,39%
32	3,58%	3,14%	50	0,93%	1,12%
33	3,50%	3,31%	51	0,89%	0,97%
34	8,87%	8,65%	52	0,68%	0,80%
35	6,57%	6,87%	53	0,73%	0,48%
36	2,42%	2,50%	54	0,44%	0,45%
37	2,23%	2,29%	55	0,51%	0,39%
38	1,90%	2,32%	56	0,33%	0,27%

1 **Probabilidad de suspensión**

- 2 ▶ Para estimar la probabilidad de que un colegiado sea suspendido, debido al no
3 cumplimiento de sus obligaciones con el colegio, se realizó un análisis de los registros de
4 colegiados suspendidos en los últimos diez años (2006 - 2015), según la edad al
5 momento de la suspensión, con el fin de distribuir las probabilidades de suspensión por
6 edad según el comportamiento histórico observado.

7 **Probabilidad de retiro**

- 8 ▶ Para estimar la probabilidad de que un colegiado se retire del Fondo de forma indefinida
9 se realizó un análisis de los registros de colegiados retirados por tiempo indefinido en los
10 últimos diez años (2006 - 2015), según la edad al momento del retiro, con el fin de
11 distribuir las probabilidades de retiro por edad, tomando en consideración que según el
12 comportamiento histórico observado existe una tendencia al retiro de los colegiados al
13 momento de su jubilación.

14 **Supuestos para estimar el beneficio por muerte de hijos**

- 15 ▶ El Estatuto del Fondo establece el derecho de los colegiados a obtener auxilio económico
16 en caso de muerte de algún hijo y, dado que no fue posible tener acceso a una base de
17 datos con información sobre los hijos de cada afiliado, se consideraron supuestos y
18 probabilidades de tener hijos, según la edad del afiliado, con el fin de poder estimar los
19 posibles reclamos originados por muerte de hijos de afiliados.
- 20 ▶ Para estimar las probabilidades de tener hijos, se recurrió a la base de datos del Centro
21 Centroamericano de la Población de la Universidad de Costa Rica, para obtener –según la
22 información del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2011- el detalle del número
23 de personas que tenían hijos vivos a la fecha del censo. En la base de datos se puede
24 obtener tanto la edad del padre o de la madre, como la edad de los hijos vivos que se
25 tienen por cada edad. Así, la probabilidad de tener hijos se estimó como el cociente entre
26 el número de personas por cada edad que tenía al menos un hijo o hija viva menor y el
27 total de la población registrada en dicho Censo por grupo de edad.

1 **Probabilidad de suspensión**

- 2 ▶ Para estimar la probabilidad de que un colegiado sea suspendido, debido al no
3 cumplimiento de sus obligaciones con el colegio, se realizó un análisis de los registros de
4 colegiados suspendidos en los últimos diez años (2006 - 2015), según la edad al
5 momento de la suspensión, con el fin de distribuir las probabilidades de suspensión por
6 edad según el comportamiento histórico observado.

7 Probabilidad de retiro

- 8 ▶ Para estimar la probabilidad de que un colegiado se retire del Fondo de forma indefinida
9 se realizó un análisis de los registros de colegiados retirados por tiempo indefinido en los
10 últimos diez años (2006 - 2015), según la edad al momento del retiro, con el fin de
11 distribuir las probabilidades de retiro por edad, tomando en consideración que según el
12 comportamiento histórico observado existe una tendencia al retiro de los colegiados al
13 momento de su jubilación.

14 **Supuestos para estimar el beneficio por muerte de hijos**

- 15 ▶ El Estatuto del Fondo establece el derecho de los colegiados a obtener auxilio económico
16 en caso de muerte de algún hijo y, dado que no fue posible tener acceso a una base de
17 datos con información sobre los hijos de cada afiliado, se consideraron supuestos y
18 probabilidades de tener hijos, según la edad del afiliado, con el fin de poder estimar los
19 posibles reclamos originados por muerte de hijos de afiliados.
- 20 ▶ Para estimar las probabilidades de tener hijos, se recurrió a la base de datos del Centro
21 Centroamericano de la Población de la Universidad de Costa Rica, para obtener –según la
22 información del Censo Nacional de Población y Vivienda del 2011- el detalle del número
23 de personas que tenían hijos vivos a la fecha del censo. En la base de datos se puede
24 obtener tanto la edad del padre o de la madre, como la edad de los hijos vivos que se
25 tienen por cada edad. Así, la probabilidad de tener hijos se estimó como el cociente entre
26 el número de personas por cada edad que tenía al menos un hijo o hija viva menor y el
27 total de la población registrada en dicho Censo por grupo de edad.

Supuestos para estimar el beneficio por muerte de cónyuge

- ▶ Dado que no se tuvo acceso a una base de datos con información sobre los cónyuges de cada afiliado, entre los supuestos considerados se estima que los beneficiarios cónyuges son tres años mayores o menores al principal, dependiendo de si el afiliado es mujer u hombre.
- ▶ Además, se estimó la probabilidad de que un individuo se encuentre casado o en unión libre. Para esto, se utilizaron los registros del estado civil de la población según los resultados obtenidos del Censo Nacional de Población y Vivienda. Así, se estimó la probabilidad de tener un cónyuge cubierto con el beneficio de muerte como el cociente entre la población casada o que convive en unión libre y la población total por grupo de edad.

Supuesto para estimar el beneficio por muerte de padres

- ▶ Según el Estatuto del Fondo, los colegiados tienen derecho a recibir auxilio económico en caso de fallecimiento de los padres. Para ello, se utilizó la hipótesis de que el padre es 30 años mayor que el afiliado.

Probabilidad de tener cónyuge e hijos por edad

Fuente: Bases de datos del Centroamericano de Población del Censo 2011 y análisis de EY.

Edad	Probabilidad de tener cónyuge	Probabilidad de tener hijos
20	19,82%	14,00%
21	24,66%	17,28%
22	29,95%	20,50%
23	35,31%	23,10%
24	40,40%	25,42%
25	44,83%	27,91%
26	49,32%	30,53%
27	53,11%	32,49%
28	57,20%	34,07%
29	60,47%	35,99%
30	62,64%	37,29%
31	66,10%	39,79%
32	67,71%	40,80%
33	69,33%	41,37%
34	71,08%	41,69%
35	70,94%	42,91%
36	72,06%	43,62%
37	73,09%	44,40%
38	73,53%	44,39%
39	73,64%	44,88%
40	72,70%	45,63%

1 **Supuesto para estimar el beneficio por enfermedad grave o terminal**

2 ▶ Según el Estatuto del Fondo, los colegiados tienen derecho a recibir auxilio económico en
3 caso de que el colegiado presente una enfermedad grave o terminal, de acuerdo con un
4 listado de enfermedades elaborado según criterio profesional acogido por la Junta
5 Directiva y revisado al menos una vez al año.

6 ▶ Para estimar la probabilidad de que el colegiado padezca una enfermedad grave o
7 terminal se analizó la proporción de subsidios pagados por dicha causa según el total de
8 subsidios pagados en el año. De manera que se estimó la probabilidad de otorgar un
9 beneficio por enfermedad grave o terminal según la historia de beneficios otorgados en
10 los últimos seis años.

11 Supuesto para estimar el beneficio por catástrofe natural o antrópica

12 ▶ Según el Estatuto del Fondo, los colegiados tienen derecho a recibir auxilio económico en
13 caso de que una catástrofe natural o antrópica afecte directamente al colegiado o su
14 patrimonio.

15 ▶ Para estimar la probabilidad de que el colegiado reciba un beneficio por catástrofe natural
16 o antrópica se analizó la proporción de subsidios pagados por dicha causa según el total
17 de subsidios pagados en el año. De manera que se estimó la probabilidad de catástrofe
18 natural o antrópica según la historia de beneficios otorgados en los últimos seis años.

19 **Supuesto de retiro de la póliza**

20 ▶ Se analizó la historia de retiros de la póliza de fallecimiento del colegiado y se observó
21 que la cantidad de eventos registrados es menor a la cantidad que se podría esperar
22 según las probabilidades de muerte que se presentan en el país, por lo que se efectuó un
23 análisis de dichos registros y se estimó la probabilidad de retiro de la póliza en un 75%.

24 **Supuesto de crecimiento de gastos administrativos**

25 ▶ Los gastos administrativos corresponden a un 0,031% mensual del total del patrimonio
26 acumulado por el Fondo y que son pagados a COLYPRO por la administración del mismo.

1 Los gastos administrativos también contemplan el pago del salario y las cargas patronales
2 de una secretaria por medio tiempo, encargada de los trámites del Fondo.

3 ► Para estimar el patrimonio, se efectuó un análisis de la proyección de los ingresos por
4 cuotas y del pago de pólizas y subsidios.

5 ► Para proyectar los gastos asociados con el salario de la secretaria se utilizó el salario
6 registrado para diciembre 2015, el cual se incrementó según la inflación proyectada, y se
7 calcularon las cargas patronales como se muestra a continuación:

Composición de las cargas sociales

Seguridad Social	26,33%
Cesantía	1,03%
Aguinaldo	8,33%
Total	35,69%

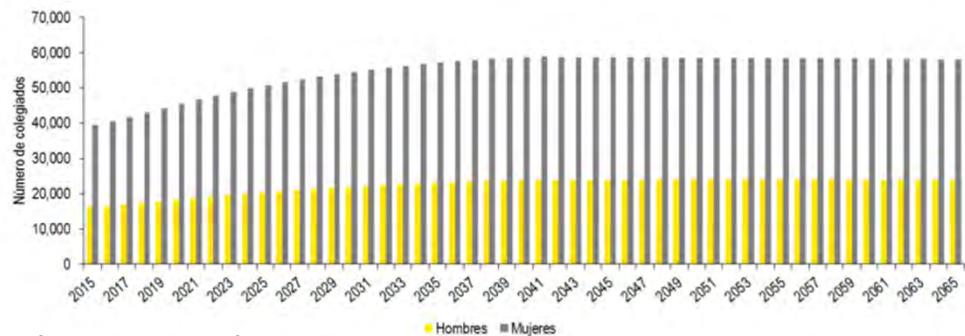
12 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

13 ► Además, las vacaciones se calcularon según lo establecido en el Código de Trabajo de
14 Costa Rica que establece 10 días de salario por año trabajado.

Proyecciones demográficas

Población de colegiados activos

Proyección de la población de colegiados activos



24 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

25 ► Se proyectó la población de colegiados activos tomando como base las probabilidades de
26 permanencia como colegiado, es decir de sobrevivir a los riesgos de muerte, retiro
27 indefinido y suspensión.

- 1 ► La población actual de colegiados activos presenta una mayor cantidad de mujeres a lo
2 largo de todos los años proyectados, mostrando un máximo de colegiados en el 2041,
3 año a partir del cual los colegiados que ingresan no alcanzan para reemplazar las salidas
4 y por lo tanto la población de colegiados comienza a disminuir levemente.

5 **Escenario base**

6 **Balance actuarial al 31 de octubre de 2015 (CRC)**

- 7 ► El escenario base se construyó considerando los supuestos establecidos en el apartado
8 anterior: una tasa real de descuento de 7,75% para los primeros 10 años y de un 4,00%
9 para los siguientes 40 años.

Activo		Pasivo	
Reserva	3.848.850.464	Póliza de fallecimiento del colegiado	3.437.549.387
		Subsidio por fallecimiento de familiares, catástrofe natural o enfermedad grave	
Aportes cuotas	22.634.475.837	o terminal del colegiado	8.272.994.205
(Superávit) Déficit actuarial	(11.040.345.949)	Gastos administrativos	2.328.529.456
		Contingencias (10%)	1.403.907.305
Activo total	15.442.980.352	Pasivo total	15.442.980.352
Cuota nivelada mensual	540	Tasa de descuento	7,75%

10 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

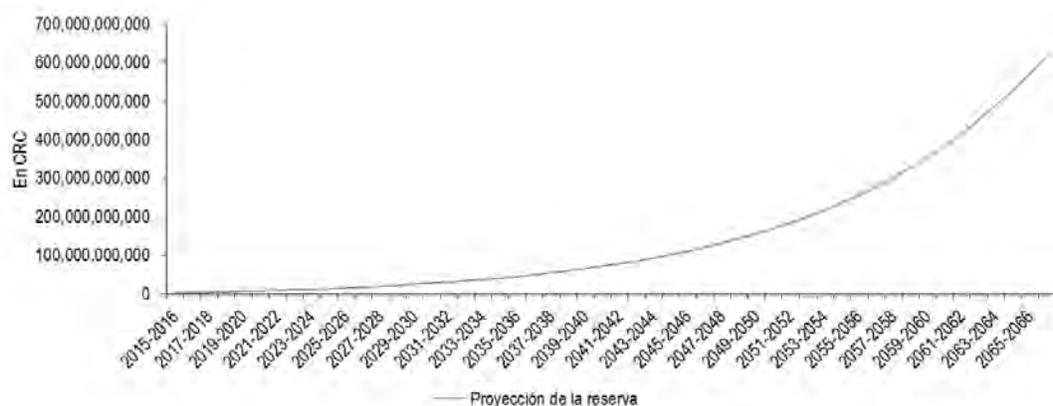
11 **Escenario base**

12 **Proyección de la reserva (CRC)**

- 13 ► Con base en el análisis de los ingresos y egresos proyectados, se efectuó la proyección de
14 la reserva como se observa a continuación:
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Año	Reserva inicial	Ingresos por cuotas	Ingresos financieros	Pago de subsidios	Pago de póliza	Gastos administrativos	Contingencias	Reserva final
2015-2016	3.848.850.464	703.732.598	442.618.604	264.829.798	174.847.718	22.874.261	46.255.178	4.486.394.712
2016-2017	4.486.394.712	764.279.871	519.463.129	282.080.832	172.447.723	25.922.773	48.045.133	5.241.641.252
2017-2018	5.241.641.252	828.879.610	609.789.569	301.870.687	172.678.281	29.463.374	50.401.234	6.125.896.854
2018-2019	6.125.896.854	897.044.670	715.005.929	323.844.661	174.993.131	33.545.211	53.238.300	7.152.326.150
2019-2020	7.152.326.150	968.442.120	836.778.877	347.470.467	178.760.628	38.226.865	56.445.796	8.336.643.390
2020-2021	8.336.643.390	1.043.082.761	976.988.615	372.666.441	183.805.553	43.575.114	60.004.711	9.696.662.948
2021-2022	9.696.662.948	1.120.353.223	1.137.710.869	399.421.100	190.009.122	49.662.495	63.909.272	11.251.725.052
2022-2023	11.251.725.052	1.199.919.322	1.321.133.420	428.212.314	197.476.494	56.566.035	68.225.484	13.022.297.466
2023-2024	13.022.297.466	1.281.970.907	1.529.727.148	458.909.851	205.904.899	64.373.753	72.918.850	15.031.888.168
2024-2025	15.031.888.168	1.366.170.394	1.766.369.529	490.847.364	214.849.265	73.187.063	77.888.369	17.307.656.028
2025-2026	17.307.656.028	1.453.016.123	1.361.652.868	524.109.782	224.292.739	80.618.798	82.902.132	19.210.401.568
2026-2027	19.210.401.568	1.542.293.202	1.511.506.388	559.141.419	234.301.138	88.737.706	88.218.026	21.293.802.868
2027-2028	21.293.802.868	1.634.222.906	1.675.475.803	596.096.658	245.171.098	97.592.553	93.886.031	23.570.755.238
2028-2029	23.570.755.238	1.729.008.456	1.854.563.335	635.177.017	256.975.103	107.235.216	99.938.734	26.055.000.960
2029-2030	26.055.000.960	1.826.140.030	2.049.948.225	675.542.582	269.070.359	117.725.283	106.233.822	28.762.517.169
2030-2031	28.762.517.169	1.926.468.114	2.262.899.694	717.403.672	281.536.564	129.129.471	112.806.971	31.711.008.299
2031-2032	31.711.008.299	2.029.126.159	2.494.797.574	760.447.665	294.440.925	141.516.958	119.640.555	34.918.885.930
2032-2033	34.918.885.930	2.134.749.182	2.747.029.943	805.107.588	308.458.321	154.960.152	126.852.606	38.405.286.388
2033-2034	38.405.286.388	2.243.481.283	3.021.115.243	851.326.739	323.577.658	169.537.209	134.444.161	42.190.997.147
2034-2035	42.190.997.147	2.354.943.130	3.318.836.255	897.778.425	339.091.582	185.338.798	142.220.881	46.300.346.846



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Escenario alternativo 1

Balance actuarial al 31 de octubre de 2015 (CRC)

- El escenario alternativo 1 se construyó considerando los supuestos del escenario base con la diferencia de que se consideró una disminución del porcentaje de cuota pasando de un 16,22% (CRC1.054) a un 12,00% (CRC780).

1 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

2 Nota: Para los escenarios de sensibilización se asume el retiro del 100% de los beneficios
3 por póliza de fallecimiento del colegiado.

4 **Proyección de la reserva (CRC)**

- 5 ► Con base en el análisis de los ingresos y egresos proyectados, se efectuó la proyección de
6 la reserva como se observa a continuación:

Año	Reserva inicial	Ingresos por cuotas	Ingresos financieros	Pago de subsidios	Pago de póliza	Gastos administrativos	Contingencias	Reserva final
2015-2016	3.848.850.464	520.640.640	424.986.003	264.829.798	233.130.290	21.910.754	51.987.084	4.222.619.180
2016-2017	4.222.619.180	565.435.170	469.955.271	282.080.832	229.930.298	23.803.821	53.581.495	4.668.613.175
2017-2018	4.668.613.175	613.227.825	522.889.251	301.870.687	230.237.708	25.992.095	55.810.049	5.190.819.712
2018-2019	5.190.819.712	663.658.202	584.363.436	323.844.661	233.324.174	28.495.545	58.568.438	5.794.610.532
2019-2020	5.794.610.532	716.479.990	655.157.263	347.470.467	238.347.504	31.341.568	61.715.954	6.487.372.292
2020-2021	6.487.372.292	771.701.180	736.177.608	372.666.441	245.074.071	34.582.550	65.230.306	7.277.717.713
2021-2022	7.277.717.713	828.867.983	828.431.348	399.421.100	253.345.495	38.193.562	69.096.016	8.174.960.870
2022-2023	8.174.960.870	887.733.160	932.927.324	428.212.314	263.301.992	42.270.143	73.378.445	9.188.458.461
2023-2024	9.188.458.461	948.437.169	1.050.837.782	458.908.851	274.539.865	46.834.336	78.028.405	10.329.420.955
2024-2025	10.329.420.955	1.010.730.254	1.183.615.587	490.847.364	286.465.686	51.937.390	82.925.044	11.611.591.311
2025-2026	11.611.591.311	1.074.981.102	892.177.339	524.109.782	299.056.986	55.998.576	87.916.534	12.611.667.876
2026-2027	12.611.667.876	1.141.030.729	969.747.188	559.141.419	312.401.517	60.391.843	93.193.478	13.697.317.536
2027-2028	13.697.317.536	1.209.042.840	1.053.893.170	596.096.658	326.894.797	65.135.658	98.812.711	14.873.313.723
2028-2029	14.873.313.723	1.279.167.785	1.144.973.740	635.177.017	342.633.471	70.249.004	104.805.949	16.144.589.807
2029-2030	16.144.589.807	1.351.028.382	1.243.496.332	675.542.582	358.780.478	75.757.490	111.006.055	17.518.047.916
2030-2031	17.518.047.916	1.425.253.645	1.350.004.495	717.403.672	375.382.085	81.690.453	117.447.621	19.001.382.425
2031-2032	19.001.382.425	1.501.203.077	1.465.096.653	760.447.665	392.587.899	88.077.682	124.111.325	20.602.457.584
2032-2033	20.602.457.584	1.579.345.881	1.588.305.809	805.107.588	411.277.761	94.947.716	131.133.307	22.328.642.902
2033-2034	22.328.642.902	1.659.788.865	1.723.222.312	851.326.738	431.436.877	102.331.362	138.509.498	24.188.049.603
2034-2035	24.188.049.603	1.742.251.391	1.867.652.856	897.778.425	452.122.110	110.269.744	146.017.028	26.191.766.544

15 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

16 **Escenario alternativo 2**

17 **Balance actuarial al 31 de octubre de 2015 (CRC)**

- 18 ► El escenario alternativo 2 se construyó considerando los supuestos del escenario base con
19 la diferencia de que se consideró un monto de beneficio por póliza de CRC2.000.000 y un
20 monto por subsidio de CRC300.000.

Activo		Pasivo	
Reserva	3.848.850.464	Poliza de fallecimiento del colegiado	6.111.198.909
		Subsidio por fallecimiento de familiares, catástrofe natural o enfermedad grave o terminal del colegiado	12.409.491.307
Aportes cuotas	22.628.035.220	Gastos administrativos	1.535.639.501
(Superávit) Déficit actuarial	(4.414.922.994)	Contingencias (10%)	2.005.632.972
Activo total	22.061.962.689	Pasivo total	22.061.962.689
Cuota nivelada mensual	848	Tasa de descuento	7,75%

1 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

2 Nota: Para los escenarios de sensibilización se asume el retiro del 100% de los beneficios
3 por póliza de fallecimiento del colegiado

4 **Proyección de la reserva (CRC)**

- 5 ► Con base en el análisis de los ingresos y egresos proyectados, se efectuó la proyección de
6 la reserva como se observa a continuación:

Año	Reserva inicial	Ingresos por cuotas	Ingresos financieros	Pago de subsidios	Pago de póliza	Gastos administrativos	Contingencias	Reserva final
2015-2016	3.848.850.464	703.532.352	411.019.227	397.244.697	310.840.387	21.757.490	72.984.257	4.160.575.210
2016-2017	4.160.575.210	764.062.396	448.723.192	423.121.247	306.573.730	23.423.144	75.311.812	4.544.930.865
2017-2018	4.544.930.865	828.643.753	494.214.597	452.806.030	306.983.612	25.379.700	78.516.934	5.004.102.939
2018-2019	5.004.102.939	896.789.417	547.898.891	485.766.992	311.098.899	27.640.885	82.450.678	5.541.833.793
2019-2020	5.541.833.793	968.166.551	610.423.022	521.205.701	317.796.672	30.229.255	86.923.163	6.164.268.575
2020-2021	6.164.268.575	1.042.785.953	682.561.896	558.999.661	326.765.427	33.172.538	91.893.763	6.878.785.035
2021-2022	6.878.785.035	1.120.034.428	765.174.560	599.131.650	337.793.994	36.500.285	97.342.593	7.693.225.501
2022-2023	7.693.225.501	1.199.577.886	859.057.922	642.318.470	351.069.323	40.240.386	103.362.818	8.614.870.312
2023-2024	8.614.870.312	1.281.606.123	965.166.275	688.364.776	366.053.154	44.427.277	109.884.521	9.652.912.983
2024-2025	9.652.912.983	1.365.781.651	1.084.772.445	736.271.047	381.954.249	49.105.682	116.733.098	10.819.403.004
2025-2026	10.819.403.004	1.452.602.669	816.152.005	786.164.672	398.742.647	52.827.898	123.773.522	11.726.648.939
2026-2027	11.726.648.939	1.541.854.344	885.592.975	838.712.129	416.535.356	56.850.202	131.209.769	12.710.788.802
2027-2028	12.710.788.802	1.633.757.890	960.847.619	894.144.986	435.859.730	61.185.492	139.119.021	13.775.085.081
2028-2029	13.775.085.081	1.728.516.469	1.042.146.973	952.765.525	456.844.628	65.846.360	147.545.651	14.922.746.358
2029-2030	14.922.746.358	1.825.620.403	1.129.912.975	1.013.313.873	478.347.305	70.853.812	156.251.499	16.159.513.249
2030-2031	16.159.513.249	1.925.919.939	1.224.595.306	1.076.105.508	500.509.447	76.232.815	165.284.777	17.491.895.948
2031-2032	17.491.895.948	2.028.548.773	1.326.700.202	1.140.671.498	523.450.532	82.008.042	174.613.007	18.926.401.844
2032-2033	18.926.401.844	2.134.141.741	1.436.619.597	1.207.661.382	548.370.348	88.201.152	184.423.288	20.468.507.011
2033-2034	20.468.507.011	2.242.842.902	1.554.798.784	1.276.990.109	575.249.170	94.835.632	194.707.491	22.124.366.297
2034-2035	22.124.366.297	2.354.273.033	1.681.963.486	1.346.667.637	602.829.480	101.948.299	205.144.542	23.904.012.858

18 Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

19 **Escenario alternativo 3**

20 **Balance actuarial al 31 de octubre de 2015 (CRC)**

- 21 ► El escenario alternativo 3 se construyó considerando los supuestos del escenario base con
22 la diferencia de que se consideró el otorgamiento de un crédito a COLYPRO para invertir
23 en infraestructura. El monto del préstamo es de CRC1.046.005.339 con una tasa fija de
24 11,00% a un plazo de 25 años.
25 ► Con base en el análisis de los ingresos y egresos proyectados, se efectuó la proyección de
26 la reserva como se observa a continuación:

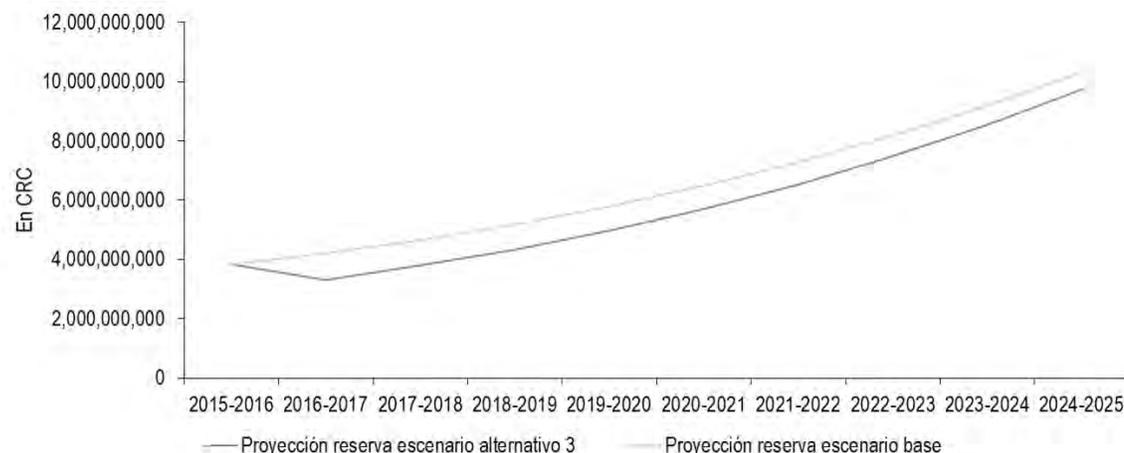
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Año	Reserva inicial	Ingresos por cuotas	Ingresos financieros	Ingresos por intereses sobre préstamo	Ingresos por principal	Pago de subsidios	Pago de póliza	Gastos administrativos	Contingencias	Reserva final
2015-2016	2.927.048.052	703.532.352	327.265.337	115.060.587	9.142.340	264.829.798	233.130.290	49.796.009	18.798.486	3.515.494.085
2016-2017	3.515.494.085	764.062.396	398.424.864	114.054.930	10.147.997	282.080.832	229.930.298	51.201.113	21.646.116	4.217.325.914
2017-2018	4.217.325.914	828.643.753	482.455.057	112.938.650	11.264.277	301.870.687	230.237.709	53.210.840	24.964.239	5.042.344.178
2018-2019	5.042.344.178	896.789.417	580.608.111	111.699.580	12.503.347	323.844.661	233.324.174	55.716.884	28.796.494	6.002.262.420
2019-2020	6.002.262.420	968.166.551	694.404.704	110.324.212	13.678.716	347.470.467	238.347.504	58.581.797	33.196.308	7.111.440.526
2020-2021	7.111.440.526	1.042.785.953	825.572.526	108.797.553	15.405.374	372.666.441	245.074.071	61.774.051	38.225.068	8.386.262.301
2021-2022	8.386.262.301	1.120.034.428	976.023.613	107.102.962	17.099.966	399.421.100	253.345.495	65.276.660	43.949.531	9.844.530.484
2022-2023	9.844.530.484	1.199.577.886	1.147.760.688	105.221.965	18.980.962	428.212.314	263.301.992	69.151.431	50.440.184	11.504.966.064
2023-2024	11.504.966.064	1.281.606.123	1.343.060.936	103.134.060	21.068.867	458.909.851	274.539.865	73.344.972	57.778.203	13.389.263.160
2024-2025	13.389.263.160	1.365.781.651	1.564.606.832	100.816.484	23.386.443	490.847.364	286.465.686	77.731.305	66.058.078	15.522.751.137
2025-2026	15.522.751.137	1.452.602.669	1.215.144.697	98.243.976	25.958.952	524.109.782	299.056.986	82.316.677	73.154.280	17.336.063.705
2026-2027	17.336.063.705	1.541.854.344	1.357.689.507	95.388.491	28.814.436	559.141.419	312.401.517	87.154.294	80.900.805	19.320.212.449
2027-2028	19.320.212.449	1.633.757.890	1.513.554.041	92.218.903	31.984.024	596.096.658	326.894.797	92.299.145	89.342.705	21.487.094.002
2028-2029	21.487.094.002	1.728.516.469	1.683.659.947	88.700.660	35.502.267	635.177.017	342.633.471	97.781.049	98.527.756	23.849.354.052
2029-2030	23.849.354.052	1.825.620.403	1.869.116.967	84.795.411	39.407.516	675.542.582	358.760.478	103.430.306	108.512.004	26.422.048.979
2030-2031	26.422.048.979	1.925.919.939	2.071.119.688	80.460.584	43.742.343	717.403.672	375.382.085	109.278.576	119.358.363	29.221.868.837
2031-2032	29.221.868.837	2.028.548.773	2.290.966.284	75.648.926	48.554.001	760.447.665	392.587.899	115.303.556	131.131.852	32.266.115.848
2032-2033	32.266.115.848	2.134.141.741	2.529.939.714	70.307.986	53.894.941	805.107.588	411.277.761	121.638.535	143.899.524	35.572.476.823
2033-2034	35.572.476.823	2.242.842.902	2.789.444.530	64.379.543	59.823.385	851.326.739	431.436.877	128.276.362	157.733.731	39.160.193.472
2034-2035	39.160.193.472	2.354.273.033	3.071.160.325	57.798.970	66.403.957	897.778.425	452.122.110	134.990.053	172.719.887	43.052.219.282
2035-2036	43.052.219.282	2.468.288.375	3.376.999.705	50.494.535	73.708.392	943.678.987	472.718.792	141.639.778	188.955.732	47.274.716.999
2036-2037	47.274.716.999	2.585.267.887	3.708.910.669	42.386.612	81.816.315	990.099.866	493.778.454	148.387.832	206.541.805	51.854.290.525
2037-2038	51.854.290.525	2.705.482.132	4.068.903.371	33.386.817	90.816.110	1.037.659.502	515.903.568	155.356.307	225.581.629	56.818.377.948
2038-2039	56.818.377.948	2.828.888.040	4.459.181.052	23.397.045	100.805.882	1.085.808.906	539.090.099	162.489.901	246.188.007	62.197.073.064
2039-2040	62.197.073.064	2.955.655.853	4.882.259.409	12.308.398	111.894.529	1.133.821.594	562.307.800	169.612.939	268.490.076	68.024.958.845
2040-2041	68.024.958.845	3.084.929.029	5.340.957.801	-	-	1.180.843.162	584.774.543	176.561.770	292.630.563	74.216.035.637

Nota: a. Para los escenarios de sensibilización se asume el retiro del 100% de los beneficios por póliza de fallecimiento del colegiado.

Escenario alternativo 3

Proyección de la reserva (CRC)



Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Escenario alternativo 4

27

Balance actuarial al 31 de octubre de 2015 (CRC)

- El escenario alternativo 4 es una combinación de los escenarios alternativos 2 y 3, se construyó considerando los supuestos del escenario base con la diferencia de que el beneficio por póliza corresponde a CRC2.000.000 y el monto por subsidio es de CRC300.000. Además, se asume el otorgamiento de un crédito a COLYPRO para invertir en infraestructura por un monto de CRC1.046.005.339 y a una tasa fija de 11,00% por un plazo de 25 años.

Año	Reserva inicial	Ingresos por cuotas	Ingresos financieros	Ingresos por intereses sobre préstamo	Ingresos por principal	Pago de subsidios	Pago de póliza	Gastos administrativos	Contingencias	Reserva final
2015-2016	2.927.048.052	703.532.352	302.536.738	115.060.587	9.142.340	397.244.697	310.640.387	70.808.508	17.924.830	3.260.501.646
2016-2017	3.260.501.646	764.062.396	342.797.867	114.054.930	10.147.997	423.121.247	306.573.730	72.969.498	19.680.828	3.669.219.533
2017-2018	3.669.219.533	828.643.753	391.166.346	112.938.650	11.264.277	452.806.030	306.983.612	75.978.964	21.738.677	4.165.715.276
2018-2019	4.165.715.276	896.789.417	448.056.230	111.699.580	12.503.347	485.766.992	311.098.899	79.686.589	24.113.469	4.724.097.902
2019-2020	4.724.097.902	968.166.551	514.187.622	110.324.212	13.879.716	521.205.701	317.796.672	83.900.237	26.829.282	5.380.923.109
2020-2021	5.380.923.109	1.042.785.953	580.373.739	108.797.553	15.405.374	558.999.661	326.765.427	88.576.509	28.915.553	6.134.028.578
2021-2022	6.134.028.578	1.120.034.428	677.527.757	107.102.962	17.099.966	599.131.650	337.793.994	93.692.564	33.403.745	6.991.771.737
2022-2023	6.991.771.737	1.199.577.886	776.507.205	105.221.965	19.980.962	642.318.470	351.069.323	99.338.779	37.323.889	7.962.009.293
2023-2024	7.962.009.293	1.281.606.123	888.334.204	103.134.060	21.068.867	688.364.776	366.053.154	105.441.793	41.712.819	9.054.580.007
2024-2025	9.054.580.007	1.365.781.651	1.014.357.517	100.816.484	23.386.443	736.271.047	381.954.249	111.822.530	46.617.940	10.282.256.338
2025-2026	10.282.256.338	1.452.602.669	1.119.273.574	98.243.976	25.988.952	786.164.672	398.742.647	118.490.732	50.672.309	11.278.830.875
2026-2027	11.278.830.875	1.541.854.344	1.223.502.489	96.388.491	28.814.436	838.712.129	416.535.356	125.524.749	56.053.092	12.359.379.783
2027-2028	12.359.379.783	1.633.757.890	1.335.910.044	92.218.903	31.984.024	894.144.986	435.859.730	133.000.472	59.775.275	13.527.726.181
2028-2029	13.527.726.181	1.728.516.469	1.456.947.817	88.700.660	35.502.267	952.765.525	456.844.628	140.961.015	64.853.700	14.787.682.456
2029-2030	14.787.682.456	1.825.620.403	1.587.125.380	84.795.411	39.407.516	1.013.313.873	478.347.305	149.166.118	70.311.796	16.145.640.270
2030-2031	16.145.640.270	1.925.919.939	1.727.237.718	80.460.584	43.742.343	1.076.105.508	500.509.447	157.661.496	76.177.142	17.608.812.033
2031-2032	17.608.812.033	2.028.548.773	1.878.301.400	75.648.926	48.554.001	1.140.671.498	523.450.532	166.412.203	82.477.230	19.184.462.314
2032-2033	19.184.462.314	2.134.141.741	2.041.249.422	70.307.996	53.894.941	1.207.661.382	549.370.348	175.603.173	89.236.758	20.878.883.138
2033-2034	20.878.883.138	2.242.842.902	2.191.519.939	64.379.543	59.823.385	1.276.990.109	575.249.170	185.223.928	96.482.486	22.699.108.656
2034-2035	22.699.108.656	2.354.273.033	2.304.249.422	57.798.970	66.403.957	1.346.667.637	602.829.480	194.949.712	104.254.760	24.656.120.745
2035-2036	24.656.120.745	2.468.288.375	2.404.249.422	50.494.535	73.708.392	1.415.518.481	630.291.723	204.581.020	112.605.674	26.763.916.549
2036-2037	26.763.916.549	2.585.267.887	2.404.249.422	42.386.612	81.816.315	1.485.149.799	658.371.273	214.362.107	121.584.056	29.035.179.550
2037-2038	29.035.179.550	2.705.482.132	2.216.955.205	33.386.817	90.816.110	1.556.489.254	687.871.425	224.436.068	131.235.522	31.481.787.547
2038-2039	31.481.787.547	2.828.888.040	2.406.417.996	23.397.045	100.805.882	1.628.713.359	718.786.799	234.750.016	141.611.536	34.117.434.800
2039-2040	34.117.434.800	2.955.655.853	2.610.917.288	12.308.398	111.894.529	1.700.732.390	749.743.733	245.047.612	152.778.259	36.959.908.874
2040-2041	36.959.908.874	3.084.929.029	2.832.003.630	-	-	1.771.264.742	779.699.391	255.096.413	164.813.779	39.906.967.207

Nota: a. Para los escenarios de sensibilización se asume el retiro del 100% de los beneficios por póliza de fallecimiento del colegiado.

Escenario cerrado

Balance actuarial al 31 de octubre de 2015 (CRC)

- El escenario base se construyó considerando los supuestos establecidos en el apartado anterior: una tasa real de descuento de 7,75% para los primeros 10 años y de un 4,00% para los siguientes 40 años, pero considerando una población cerrada.

Activo		Pasivo	
Reserva	3.848.850.464	Poliza de fallecimiento del colegiado	2.151.141.367
		Subsidio por fallecimiento de familiares, catástrofe natural o enfermedad grave o terminal del colegiado	3.106.943.032
Aportes cuotas	6.293.242.452	Gastos administrativos	1.402.059.443
(Superávit) Déficit actuarial	(2.815.934.689)	Contingencias (10%)	666.014.384
Activo total	7.326.158.226	Pasivo total	7.326.158.226
Cuota nivelada mensual	583	Tasa de descuento	7,75%

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

Resumen de los resultados de las proyecciones actuariales

Aspectos importantes		Cuota nivelada mensual (CRC)	Superávit (Déficit) (CRC)
Escenario base	Situación actual del Fondo	540	11.040.345.949
Escenario alternativo 1	Disminución del porcentaje de cuota	N.A.	4.921.303.629
Escenario alternativo 2	Aumento de los montos de beneficio	848	4.414.922.994
Escenario alternativo 3	Préstamo a COLYPRO para infraestructura	N.A.	N.A.
Escenario alternativo 4	Aumento de los montos de beneficio y préstamo a COLYPRO para infraestructura	N.A.	N.A.
Escenario cerrado	No considera nuevas generaciones	583	2.815.934.689

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY

Conclusiones y recomendaciones

- ▶ Del Escenario base se concluye que, al 31 de octubre del 2015, el Fondo mantiene un balance actuarial superavitario de CRC11.040 millones y la cuota media general de equilibrio se estima en CRC540 mensuales.
- ▶ Del Escenario alternativo 1 se concluye que, al disminuir el porcentaje de cuota a un 12% lo que equivale a CRC780 y asumir el retiro del 100% de los beneficios por póliza de fallecimiento del colegiado, el Fondo continua manteniendo un balance actuarial superavitario de CRC4.921 millones.

- 1 ▶ Del Escenario alternativo 2 se concluye que, al considerar un aumento en el monto de los
2 beneficios por póliza y subsidio a CRC2.000.000 y CRC300.000, respectivamente, y asumir
3 el retiro del 100% de los beneficios por póliza de fallecimiento del colegiado, el Fondo
4 continúa siendo sostenible con un superávit actuarial de CRC4.415 millones y una cuota
5 estimada de equilibrio de CRC848.
- 6 ▶ Del Escenario alternativo 3 se concluye que, al considerar el otorgamiento del préstamo
7 para infraestructura a COLYPRO, el Fondo continua siendo sostenible a lo largo de los 50
8 años de proyección.
- 9 ▶ Del Escenario alternativo 4 se concluye que, al considerar un aumento en el monto de los
10 beneficios por póliza y subsidio a CRC2.000.000 y CRC300.000, respectivamente, y asumir
11 el retiro del 100% de los beneficios por póliza de fallecimiento del colegiado, además del
12 otorgamiento del préstamo para infraestructura a COLYPRO, el Fondo continua siendo
13 sostenible a lo largo de los 50 años de proyección.
- 14 ▶ Se recomienda a la Administración del Cliente establecer un proceso periódico de
15 actualización de la base de datos de beneficiarios registrados por los colegiados de forma
16 que se pueda recurrir fácilmente a información más exacta que permita reducir el número
17 de supuestos que se deben efectuar para la valuación actuarial del Fondo.

18 **Recomendaciones**

- 19 ▶ Se recomienda a la Administración del Cliente analizar las opciones de inversión en las
20 diferentes entidades emisoras autorizadas según la Política de Inversiones, con el objetivo
21 de mantener un adecuado balance entre rendimiento y riesgo.
- 22 ▶ Se recomienda a la Administración del Cliente que, si toma la decisión de incrementar los
23 subsidios actuales o disminuir la cuota del Fondo, analice el comportamiento de la
24 población con respecto a la solicitud del subsidio, de manera que se puedan efectuar los
25 ajustes a las proyecciones de manera oportuna.
- 26 ▶ Se recomienda a la Administración del Cliente establecer un proceso periódico de
27 actualización de los beneficios otorgados y de la cuota de colegiatura asociado con la

1 inflación observada, de manera que el poder adquisitivo de los beneficios y de la cuota se
2 mantenga constante en el tiempo.

3 **Condiciones generales y limitaciones**

4 Sujeto a las restantes limitaciones establecidas a continuación, no tenemos conocimiento
5 de razón alguna que nos haga suponer que los hechos y datos contenidos en este
6 Informe no son correctos.

7 ► Este Informe se basa en y se limita a nuestro conocimiento y experiencia. No hemos
8 realizado auditoría alguna, ni revisión o recopilación de la información financiera histórica
9 o proyectada incluida en este informe de acuerdo con normas de aceptación general. Del
10 mismo modo, tampoco expresamos una opinión ni damos certeza con respecto a dicha
11 información. Este Informe no constituye una opinión sobre razonabilidad, ni un
12 asesoramiento para inversiones ni un asesoramiento legal. Este Informe no tiene por
13 objetivo su uso para evitar las sanciones que pudieran resultar conforme a las leyes
14 impositivas locales aplicables y ni usted ni cualquier otro contribuyente del impuesto
15 podrán utilizarlo con ese fin.

16 ► No investigamos el título de propiedad de la Compañía o de los activos o pasivos objeto
17 del presente Informe. Nos hemos basado en representaciones del propietario de la
18 Compañía o de los activos o pasivos y podemos asumir que (i) el título es válido y
19 comercializable, (ii) cumplen con todas las leyes y reglamentaciones locales.

20 ► Este Informe ha sido preparado exclusivamente para los fines establecidos en el
21 correspondiente Contrato de Servicios y no podrá ser usado para ningún otro fin. Ni este
22 Informe o fragmento, extracto o resumen de él se podrá dar a conocer al público por
23 cualquier otro medio público o privado sin nuestro consentimiento previo por escrito.

24 ► Nuestros análisis tienen vigencia a la fecha establecida específicamente en este Informe.
25 No tenemos obligación de actualizar el Informe, nuestros análisis, conclusiones u otros
26 documentos relacionados con nuestros servicios después de la fecha del Informe, por
27 ningún motivo.

- 1 ▶ Se nos suministró información oralmente y por escrito, así como datos en forma
2 electrónica, relacionadas con la Compañía o con los activos o pasivos que analizamos.
- 3 ▶ Nos hemos basado en esa información para elaborar este Informe y no tenemos
4 responsabilidad alguna de verificar de manera independiente su exactitud e integridad.
5 No asumimos responsabilidad alguna por la integridad o la exactitud de la información
6 suministrada por otros, incluida su administración.
- 7 ▶ Es posible que hayamos extraído de estados financieros auditados o no, que son
8 responsabilidad de la administración, cierta información financiera histórica utilizada en
9 nuestro análisis. Los estados financieros pueden incluir notas aclaratorias exigidas por los
10 principios contables generalmente aceptados. No hemos verificado de manera
11 independiente la exactitud ni la integridad de los datos extraídos y no expresamos opinión
12 alguna ni brindamos certeza sobre ellos o sobre los estados financieros subyacentes.
- 13 ▶ No asumimos responsabilidad alguna por los juicios en materia de presentación de
14 información financiera o impositiva, que son responsabilidad de la administración.
- 15 ▶ No estamos obligados a presentar trabajos o servicios adicionales, ni a dar testimonio o
16 comparecer en procesos judiciales en relación con la Compañía, los activos que
17 analizamos, o este Informe.
- 18 ▶ Por lo general, habrá diferencias entre los resultados estimados y los reales, ya que, con
19 frecuencia, los hechos y las circunstancias no ocurren según lo esperado, y esas
20 diferencias pueden ser significativas.
- 21 ▶ No llevamos a cabo validaciones de datos provistos por el Cliente.”
- 22 Las señoras Arias Sandí y Vargas Ulate, concluyen la presentación agradeciendo la
23 atención brindada e indican que quedan a la orden.
- 24 La M.Sc. González Castro, Presidenta, agradece a las representantes de Servicios
25 Actuariales y de Ernst & Young, la información suministrada.
- 26 Las señoras Arias Sandí y Vargas Ulate, se retiran de la sala al ser las 5:10 p.m.
- 27 La señora Presidenta sugiere trasladar este informe a la Comisión de Presupuesto.

1 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, considera que este tema es muy importante dado
2 que tanto el Colegio como el Fondo de Mutualidad y Subsidios manejan aproximadamente
3 cuatro mil millones de colones, quiere decir que cualquier decisión que se tome sobre el
4 fondo es muy importante.

5 Sugiere analizar el tema, está de acuerdo en que la Comisión de Presupuesto analice el
6 informe, sin embargo desea participar en ese análisis porque tiene sus planteamientos al
7 respecto.

8 Considera buenos los escenarios planteados por las representantes de Servicios
9 Actuariales y de Ernst & Young; sin embargo el Fondo como tal tiene un gran potencial,
10 es más eficiente por inercia al recoger el 16%, es mucha la cantidad de dinero que
11 recoge; por ello se deben valorar muchas cosas, entre ellas que son recursos de los
12 Colegiados y se deben de poner a trabajar en funcionamiento del Colegio.

13 Reitera que se debe dedicar tiempo para analizar este tema, porque es la misma cantidad
14 de dinero que maneja el Colegio a la que maneja el Fondo. Sugiere realizar una sesión
15 ampliada para analizar todos los escenarios posibles.

16 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 02:**

18 **Dar por recibido el informe final con los resultados de la valuación actuarial del**
19 **Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio, presentado por las señoras Kemly**
20 **Arias Sandí, Gerente y Eny Vargas Ulate, Actuarial; ambas de Servicios**
21 **Actuariales y de Ernst & Young./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a las señoras Kemly Arias Sandí, Gerente y Eny Vargas Ulate,**
23 **Actuarial; ambas de Servicios Actuariales y de Ernst & Young./**

24 **ACUERDO 03:**

25 **Solicitar a la Presidencia agende el informe final con los resultados de la**
26 **valuación actuarial del Fondo de Mutualidad y Subsidios del Colegio, para ser**
27 **analizado en una sesión extraordinaria el viernes 22 de julio de 2016,**

1 En el caso que de los arreglos de pago, el Colypro utiliza como título ejecutivo la letra de
2 cambio y establece los requisitos que deberá cumplir para poder optar por el mismo.

3 Ahora bien, propiamente en el tema de que se valore la posibilidad de implementar otro
4 tipo de garantía colateral que no sea letra de cambio para los casos de arreglo de pagos
5 con colegiados morosos, se indica que existen una variedad de mecanismos válidos para
6 poder garantizar ese cumplimiento de los cuales se pueden citar entre ellos los siguientes:

- 7 a) Pagarés con fianza solidaria de asalariados.
- 8 b) Hipotecas comunes.
- 9 c) Cédulas hipotecarias.
- 10 d) Certificados de depósito a plazo o de inversión emitidos por bancos del Sistema Bancario
11 Nacional.
- 12 e) Aval suscrito por los bancos del Sistema Bancario Nacional o institución pública que
13 reúnan condiciones equivalentes a un aval bancario.
- 14 f) Garantía de cumplimiento emitido por Bancos del Sistema Bancario Nacional u otra
15 institución públicas.
- 16 g) Títulos Valores de Deuda, emitidos por el Banco Central de Costa Rica y/o Ministerio de
17 Hacienda.
- 18 h) Tarjeta de crédito, a nombre del colegiado, y al momento del arreglo de pago se requiere
19 de una aprobación de crédito correspondiente al monto de la deuda, el cual será devuelto
20 una vez finalizado el plazo del arreglo y debidamente cancelada la deuda.

21 Es importante tener en consideración los montos que se adeudan con el tipo de garantía
22 que se puede implementar ya que la misma puede ser excesiva o desproporcionada, por
23 ello en virtud del monto que generalmente se adeuda por parte de los colegiados y la
24 naturaleza de la obligación, se recomienda que se firme un pagaré con fianza solidaria de
25 asalariados, es decir se va a obligar en el pagaré al deudor (colegiado) y al fiador (el
26 asalariado) por un plazo de 6 o 12 meses máximo y que el salario del fiador pueda cubrir

1 al menos el 20% del monto adeudado, como también que el mismo tenga más de 6
2 meses de laborar.

3 También se puede analizar la posibilidad de la utilización de la tarjeta de crédito,
4 firmándose un Voucher por parte del colegiado, autorizando el crédito por el monto de la
5 deuda, el cual garantizaría el cumplimiento de la obligación en el plazo establecido que
6 sería igualmente entre 6 y 12 meses el cual sería devuelto una vez cancelada la deuda.

7 Todo ello aunado a que de previo se realice una verificación certera que tanto el deudor
8 como el fiador puedan atender la deuda satisfactoriamente y que se realice la
9 actualización de datos como los números de teléfono de residencia, trabajo, celular y a su
10 vez también que actualice la dirección de su lugar de trabajo y su casa de habitación de
11 ambos.”

12 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

13 **ACUERDO 04:**

14 **Dar por recibido el oficio DE-AL-83-07-2016 de fecha 01 de julio de 2016,**
15 **suscrito por el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva,**
16 **en el que emite criterio sobre otras formas de pago con colegiados morosos,**
17 **que no sea la letra de cambio. Trasladar este oficio al Lic. Carlos Ugarte**
18 **Acevedo, Jefe Financiero, a fin de que analice el criterio legal y realice una**
19 **propuesta a la Junta Directiva sobre la garantía más viable. Dicho criterio**
20 **deberá presentarlo ante la Unidad de Secretaría a más tardar el viernes 22 de**
21 **julio de 2016./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar al el Lic. Jonathan Desanti Ruiz, Abogado de la Dirección Ejecutiva,**
23 **al Lic. Carlos Ugarte Acevedo, Jefe Financiero (Anexo 03) y a la Unidad de**
24 **Secretaría./**

25 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

26 **4.1** Contratación de alimentación y salón para 90 personas, Juramentación región de Limón.
27 **(Anexo 04).**

1 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
2 "Compra de alimentación y salón para la Juramentación a celebrarse en la región de
3 Limón para un total de 90 personas el día 16 de julio del 2016.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	HECTOR CALDERON PANIAGUA	RANDALL MIGUEL RAMIREZ BONILLA	MICHAEL VALVERDE NUÑEZ
SALON Y ALIMENTACION	₡ 892.700,00	₡ 966.150,00	₡ 996.660,00
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA
MONTO TOTAL	₡ 892.700,00	₡ 966.150,00	₡ 996.660,00
Monto Recomendado	₡ 892.700,00		

4 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar compra a:
5 HECTOR CALDERON PANIAGUA número de cédula 3-0267-0399 por el monto de:
6 ₡892.700,00, por las siguientes razones: Por presentar el mejor precio."

7 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 05:**

9 **Autorizar la compra de alimentación y salón para la Juramentación a celebrarse**
10 **en la región de Limón para un total de noventa (90) personas, el día 16 de**
11 **julio del 2016; asignándose la compra a Héctor Calderón Paniagua, cédula de**
12 **identidad número [REDACTED], por un monto de ochocientos noventa y dos mil**
13 **setecientos colones netos (₡892.700,00). El cheque se debe consignar a**
14 **nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este**
15 **proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria**
16 **2.4.4 Juramentaciones./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras, a la Unidad de**
18 **Incorporaciones./**

19 **4.2** CLP-SG-08-07-2016 Solicitud de aprobación para venta de vehículo Toyota HIACE, placa
20 No.443480. **(Anexo 05).**

21 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, se refiere al oficio CLP-SG-08-07-2016 de
22 fecha 01 de julio de 2016, suscrito por la Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada
23

1 de la Unidad de Servicios Generales y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa,
2 en el que señalan:

3 "El año anterior, mediante acuerdo 10 de la sesión 105-2015 la Junta Directiva aprobó la
4 venta de la buseta placa 443480, no obstante, en el acuerdo 04 de la sesión 106-2015 el
5 mismo fue revocado por cuanto dicha venta no estaba estipulada en el presupuesto o en
6 sus normas.

7 En la pasada Asamblea General realizada en marzo 2016, con la aprobación del
8 presupuesto Ordinario correspondiente al periodo de Abril 2016 a Marzo 2017, mediante
9 la aprobación de las normas presupuestarias se incluyó también la venta de un vehículo
10 marca Toyota modelo HIACE año 2001, placa Nº 443480 en este periodo presupuestario.

11 Por lo anterior, la Unidad de Servicios Generales realizó nuevamente una investigación del
12 precio de mercado de este vehículo mediante verificación en diferentes páginas de ventas
13 de autos, sin embargo, es complicado encontrar oferta del mismo estilo y modelo, por lo
14 que a continuación se detalla la información recopilada (se adjunta a este documento):

Página	Año	Precio
Mercado Libre	1998	¢3.500.000
Encuentra 24	1999	¢4.800.000
Encuentra 24	1999	¢5.500.000
Encuentra 24	2000	¢5.500.000
Crautos	2001	¢6.000.000
Crautos	2001	¢6.500.000
Crautos	2002	¢6.000.000
Crautos	2002	¢6.900.000
Crautos	2002	¢7.800.000
Crautos	2003	¢5.500.000
Crautos	2003	¢6.800.000
Encuentra24	2003	¢6.800.000
Crautos	2003	¢7.500.000
Crautos	2003	¢9.850.000
Encuentra24	2003	¢9.850.000
Encuentra24	2004	¢6.900.000
Encuentra24	2004	¢7.000.000
Encuentra24	2004	¢7.000.000

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25 En el oficio entregado en noviembre 2015, esta Unidad propuso un precio de venta de
26 ¢5.800.000, recomendación que mantenemos a la fecha aunque es importante recordar

1 que la Junta Directiva en su momento, aprobó el precio de venta en ¢5.000.000 y
2 posteriormente la auditoría interna hizo una observación al respecto en el acta 106-2015.

3 Por todo lo expuesto anteriormente, esta Unidad recomienda:

4 *A) Autorizar la venta de la buseta marca Toyota estilo hiace año 2001, placa 443480,*
5 *propiedad del Colegio, en un monto de ¢5.800.000. Dicha venta obedece a que esta*
6 *buseta ya cuenta con más de 15 años de uso, por lo que conforme pasa el tiempo es*
7 *más difícil venderla, tiene un elevado kilometraje de 292000 lo que significa que cada año*
8 *que pasa su depreciación es mayor, el costo por gastos de mantenimiento y reparaciones*
9 *son más alto y más seguidos a pesar de su poco uso, su rodaje es más débil, consume*
10 *mayor cantidad de combustible y cuenta con menos seguridad que uno de los vehículos*
11 *modernos con los que contamos, además de que esta venta se encuentra aprobada por la*
12 *Asamblea General realizada en marzo 2016.*

13 *B) Autorizar al departamento de Comunicaciones para que realice en varias ocasiones, la*
14 *divulgación de esta venta en todos los medios oficiales del Colegio.”*

15 La Junta Directiva, consideró el estado de la buseta, kilometraje que tiene y posibles
16 ajustes que la buseta necesita, por lo anterior toma los siguientes acuerdos:

17 **ACUERDO 06:**

18 **Autorizar la venta de la buseta marca Toyota estilo Hiace año 2001, placa**
19 **443480, propiedad del Colegio, en un monto no menor a cuatro millones de**
20 **colones netos (¢4.000.000). Dicha venta obedece a que esta buseta ya cuenta**
21 **con más de 15 años de uso, por lo que conforme pasa el tiempo es más difícil**
22 **venderla, tiene un elevado kilometraje de 292000 lo que significa que cada año**
23 **que pasa su depreciación es mayor, el costo por gastos de mantenimiento y**
24 **reparaciones son más alto y más seguidos a pesar de su poco uso, su rodaje es**
25 **más débil, consume mayor cantidad de combustible y cuenta con menos**
26 **seguridad que uno de los vehículos modernos con los que contamos, además**

1 **de que esta venta se encuentra aprobada por la Asamblea General realizada en**
2 **marzo 2016./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a Licda. Ana Ma. Barrantes Cascante, Encargada de la Unidad de**
4 **Servicios Generales, a la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa y a**
5 **la Dirección Ejecutiva./**

6 La M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, sale de la sala al ser las 6:12 p.m.
7 La Junta Directiva autoriza al Departamento de Comunicaciones a que publique la venta
8 de la buseta por un monto de cuatro millones quinientos mil colones netos
9 (¢4.500.000,00); con la finalidad de escuchar ofertas.

10 **ACUERDO 07:**

11 **Autorizar al Departamento de Comunicaciones para que realice la divulgación**
12 **de la venta de la buseta marca Toyota estilo Hiace año 2001, placa 443480, por**
13 **un monto de cuatro millones quinientos mil colones netos (¢4.500.00,00); con**
14 **las características de la misma, en las páginas que se utilizan para la venta de**
15 **autos./ Aprobado por seis votos./**

16 **Comunicar al Departamento de Comunicaciones./**

17 La M.Sc. Violeta Cambronerero Cascante, Prosecretaria, ingresa a la sala al ser las 6:15
18 p.m.

19 **4.3** Compra para alimentación de juramentación de Guápiles. **(Anexo 06).**

20 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:
21 Compra de alimentación, salón y mobiliario para 150 personas para la Juramentación de
22 la región de Guápiles el día 15 de julio del 2016.

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO (ALE CATERING SERVICE)	RESTAURANTE RANCHO ROBERTOS	HERMANOS CALVO SIBAJA
ALIMENTACION, SALON Y OTROS	¢ 1.022.650,00	¢ 1.461.276,90	¢ 1.238.500,00
FORMA DE PAGO	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA	TRAMITE DE FACTURA
MONTO TOTAL	¢ 1.022.650,00	¢ 1.461.276,90	¢ 1.238.500,00
Monto Recomendado	¢ 1.022.650,00		

1 Se adjunta la (s) cotización, verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:
2 MARIA BERNARDITA CASTRO CASTRO número de cédula [REDACTED] por el monto de:
3 ₡1.022.650,00 las siguientes razones: Por presentar el mejor precio.

4 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

5 **ACUERDO 08:**

6 **Autorizar la compra de alimentación, salón y mobiliario para ciento cincuenta**
7 **personas (150) personas para la juramentación de la región de Guápiles el día**
8 **15 de julio del 2016; asignándose la compra a María Bernardita Castro Castro**
9 **(Ale Catering Service), cédula de identidad número [REDACTED], por un monto**
10 **de un millón veintidós mil seiscientos cincuenta colones netos (₡1.022.650,00).**
11 **El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres**
12 **cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio.**
13 **Cargar a la partida presupuestaria 2.4.4 Juramentaciones./ Aprobado por siete**
14 **votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de**
15 **Compras, a la Unidad de Incorporaciones./**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa que mañana miércoles 06 de julio,
17 se reunirá nuevamente con la comisión en la Asamblea Legislativa, en horas de la
18 mañana, por lo que solicita autorización para ofrecer un desayuno.

19 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 09:**

21 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine el desayuno de mañana**
22 **miércoles 06 de julio de 2016, para quince personas, en la reunión de trabajo**
23 **en la Asamblea Legislativa./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en**
24 **contra./**

25 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

26 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, vota en contra.

27 **ARTÍCULO QUINTO:**

Asuntos de Tesorería

1 **5.1** Aprobación de pagos. **(Anexo 07).**

2 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su
3 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta
4 mediante el anexo número 07.

5 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
6 [REDACTED], del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco
7 millones doscientos cuatro mil quinientos cuarenta colones con cincuenta y siete céntimos
8 (¢35.204.540,57); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de
9 Costa Rica por un monto de ocho millones de colones netos (¢8.000.000,00) y de la
10 cuenta número [REDACTED] de COOPENAE COLEGIO por un monto de quince
11 millones quinientos treinta y ocho mil seiscientos cuarenta colones con setenta céntimos
12 (¢15.538.640,70); para su respectiva aprobación.

13 El señor Tesorero externa que los siguientes pagos tienen referencia uno por lo que
14 requieren aprobación de Junta Directiva. Se presentan con referencia 1 para que sea
15 analizado en Junta Directiva ya que la sesión extraordinaria que están cobrando es para
16 evaluar la primera capacitación de RI y según criterio del Departamento Financiero, no es
17 una razón para cobrar una sesión extraordinaria.

- 18 • [REDACTED] de fecha 07 de mayo de 2016, a nombre de Alexander Núñez Jara, por un monto
19 de [REDACTED]
20 [REDACTED], por pago de estipendios de la Junta Regional de San José correspondiente
21 a tres sesiones ordinaria y una extraordinaria del mes mayo 2016.
- 22 • [REDACTED] de fecha 07 de mayo de 2016, a nombre de José Dinarte Bustos, por un monto
23 de [REDACTED]
24 [REDACTED]), por pago de estipendios de la Junta Regional de San José correspondiente
25 a tres sesiones ordinaria y una extraordinaria del mes mayo 2016.
- 26 • [REDACTED] de fecha 07 de mayo de 2016, a nombre de Mainor Bonilla Fernández, por un
27 monto de [REDACTED]

1 [REDACTED], por pago de estipendios de la Junta Regional de San José correspondiente
2 a tres sesiones ordinaria y una extraordinaria del mes mayo 2016.

3 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

4 **ACUERDO 10:**

5 **Aprobar el pago de [REDACTED]**
6 **[REDACTED], a nombre de Alexander Núñez Jara, José Dinarte**
7 **Bustos y Mainor Bonilla Fernández; todos los casos por pago de estipendios de**
8 **la Junta Regional de San José correspondiente a tres sesiones ordinarias y una**
9 **extraordinaria del mes mayo 2016./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por cuatro**
10 **votos a favor y tres votos en contra. / Comunicar a la Unidad de Tesorería, a la**
11 **Jefatura Financiera, a la Junta Regional de San José./**

12 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, vota en contra ya que se acoge a la
13 recomendación del Departamento Financiero, de no cancelar la sesión extraordinaria.

14 Conocido el listado de pagos la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 11:**

16 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del**
17 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco millones**
18 **doscientos cuatro mil quinientos cuarenta colones con cincuenta y siete**
19 **céntimos (¢35.204.540,57); de la cuenta número [REDACTED] del**
20 **Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ocho millones de colones netos**
21 **(¢8.000.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE**
22 **COLEGIO por un monto de quince millones quinientos treinta y ocho mil**
23 **seiscientos cuarenta colones con setenta céntimos (¢15.538.640,70). El listado**
24 **de los pagos de fecha 05 de julio de 2016, se adjunta al acta mediante el anexo**
25 **número 07./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**
26 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

27 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía**

1 **6.1 Incorporaciones. (Anexo 08).**

2 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, presenta solicitud para la aprobación de treinta y
3 ocho (38) profesionales, para la juramentación a realizarse el sábado 16 de julio del 2016.
4 En virtud de lo anterior la M.Sc. Morales Morera, Fiscal, da fe que los atestados de estos
5 (38) profesionales, fueron revisados por el Departamento de Fiscalía y de acuerdo con
6 criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.
7 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, sale de la sala al ser las 6:30 p.m.

8 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 12:**

10 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (38) personas, acto que se**
11 **ratifica con la juramentación a realizarse el sábado 16 de julio de 2016.**

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ALFARO MELARA	STEPHANIE MARÍA	702270898	073592
ARAYA BRAVO	SHIRLEY DAYANNA	304160236	073591
ARCE HERRERA	ROSA BEATRIZ	701990798	073581
BEITA JIMÉNEZ	ANYEHRI VANESSA	114630237	073570
BENNETT BLAIR	LUCRECIA	700960792	073594
BLANCO TOPPING	EILLIN	701110147	073568
BONILLA PIZARRO	AURA MAYELA	701760659	073578
CALVO CALDERÓN	ANTONY YASDANI	702090948	073588
CHAVES FAJARDO	MARTA	701040135	073573
COOPER BENNETT	THELMA	700710984	073579
FAJARDO MORA	JOSSETTE	702340409	073583
GARCÍA ADKINSON	WENDY	701590407	073575
GONZÁLEZ GALLIMORE	INGRID	701800982	073577
GUZMÁN CERDAS	PRISCILA MERARI	701940342	073582
HERNÁNDEZHIBBERT	AUDREY SHANELLA	701220901	073566

1	JUÁREZ	ELIZONDO	VIVIAN ENITH	113460673	073584
2	MADRIGAL	OTÁROLA	KAREN	303190049	073569
3	MARKLAND	FRANCIS	KARLA IVETH	701040380	073587
4	MONTOYA	MONTOYA	SIRIA	701030167	073565
5	MORALES	VEGA	ANYERI	701970548	073597
6	NARANJO	MARTÍNEZ	MAGIEL ALONSO	115760149	073563
7	NOVA	TORRES	XINIA	701510564	073585
8	REYES	HERNÁNDEZ	RÓGER	701160908	073593
9	RIVERA	ARRIETA	GRAY CECILIA	801090367	073564
10	ROBLES	LACKWOOD	BETSUA GRACIELA	702230647	073567
11	RODRÍGUEZ	CHAVES	ANA ISABEL	701370538	073596
12	ROMÁN	CHAVARRÍA	OLGA	108400529	073572
13	SCOTT	CUNNINGHAM	LAJOYA SAMARIE	701490800	073589
14	SELLES	JIMÉNEZ	GLORIA	701370088	073560
15	SERRANO	MUÑOZ	ANA CAROLINA	115830058	073571
16	SMITH	ALLEN	LOLITA ELOISA	700650139	073595
17	SOTO	USEDA	ANA YANCIE	701670364	073576
18	TAYLOR	ANDERSON	ENRIQUE ALEXANDER	701940528	073561
19	TORRES	ARTAVIA	GERARDO ANDREY	701630958	073562
20	UMAÑA	CUBILLO	MÓNICA MARÍA	702260910	073590
21	VIALES	GUADAMUZ	SUYEN FERNANDA	701900595	073574
22	VILA	ALAS	EDWIN JONATHAN	122200553827	073580
23	WRIGHT	LINDO	MARLEEN	900810401	073586

24 **./ Aprobado por seis votos./**

25 **Comunicar a la Fiscalía y a la Unidad de Incorporaciones./**

26 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, ingresa a la sala al ser las 6:32 p.m.

27 **6.2 Acta 03-2016 de la Comisión de Fiscalías de Colegios Profesionales. (Anexo 09).**

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, informa que mediante el acta 03-2016 de fecha 22
2 de junio de 2016, suscrita por la Sra. Vilma Mesén Madrigal, Presidenta y la Sra. Carmen
3 Montoya Mejías, Secretaria ; ambas de la Asociación de Fiscalías de Colegios
4 Profesionales, informan los puntos tratados en la reunión realizada el 22 de junio de
5 2016.

6 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 13:**

8 **Dar por recibido el Acta 03-2016 de fecha 22 de junio de 2016, de la sesión**
9 **realizada en la sede del Colegio, suscrita por la Sra. Vilma Mesén Madrigal,**
10 **Presidenta y la Sra. Carmen Montoya Mejías, Secretaria de la Asociación de**
11 **Fiscalías de Colegios Profesionales./ Aprobado por siete votos./**

12 **Comunicar a la M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal./**

13 **6.3 FCLP-JF 090-2016 criterio sobre las certificaciones para las incorporaciones. (Anexo**
14 **10).**

15 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, da lectura al oficio FCLP-JF 090-2016 de fecha 29
16 de junio de 2016, suscrito por el Sr. Erick Chávez Rodríguez, Jefe de Fiscalía, sobre el
17 criterio sobre las certificaciones para las incorporaciones, en el que indica:

18 Reciba un cordial saludo.

19 "En seguimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva del Colegio en su acuerdo Nº 09 de
20 la sesión ordinaria Nº 049-2011, en donde los conducentes acordaron **"Comunicar a la**
21 **Fiscalía del Colegio, que las situaciones excepcionales en las que un profesional**
22 **presente únicamente la certificación para su juramentación, eleve el caso a la**
23 **Junta Directiva para que esta determine"**, le informo que instruí al señor Henry
24 Ramírez; Coordinador de la Unidad de Incorporaciones, para que se gestionara los
25 mecanismos apropiados con el objeto de darle estudio a aquellas posibles
26 excepcionalidades que se podrían estar presentando ante la Junta Directiva.

1 Adicional le solicité coordinar con la Jefatura de las plataformas de la Corporación para
2 que las mismas tengan conocimiento de los alcances del supracitado acuerdo.

3 A lo actuado por el señor Ramírez, la señora Viviana Alvarado respondió "*surge una duda*
4 *¿cómo sabemos nosotros cuáles son esos casos excepcionales?, porque nosotros*
5 *aplicamos la política tal como está escrita, por tanto, partiendo de que el requisito es la*
6 *presentación del título, nosotros simplemente no recibimos certificaciones para*
7 *incorporación ni tampoco para actualización.*"

8 Conocedor de los alcances que conlleva el dictado de un acuerdo tomado por un Órgano
9 en Supremacía le indique la comprensión de la preocupación originada por la
10 ambigüedad del acuerdo en estudio; sin embargo ante la preponderancia de la misma le
11 sugerí que en casos de que llegue algún profesional en educación con las particularidades
12 descritas en el acuerdo en yerras, estos sean remitidos a la Unidad de Incorporaciones
13 para su respectivo análisis -y de contar con el elemento de excepcionalidad; sea
14 trasladado según lo dispuesto-.

15 Por todo lo anterior muy amablemente le solicito que el acuerdo supracitado sea llevado
16 presentado a la Junta Directiva, para que los mismos aclaren las pretensiones
17 y recomienden las posibles acciones para el fiel cumplimiento de lo ordenado."

18 La señora Fiscal añade que varios colegiados en los últimos meses se han acercado y
19 manifestado que una de las situaciones que se está dando es la presión de futuros
20 colegiados que cumplen con todos los requisitos; sin embargo no cuentan con el acto de
21 graduación, más que todo los egresados de universidades privados.

22 Indica que existe un acuerdo que contraviene la política, por lo que solicita se le aclare
23 cómo proceder, desea saber cuál fue el pronunciamiento de la Asesoría Legal en su
24 momento, qué considera la Junta Directiva del proceso de excepcionalidad o si es mejor
25 cerrar ese portillo.

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, menciona que cuando las personas se
2 incorporan presentando solamente certificaciones; simplemente no presentan los títulos
3 posteriormente; razón por la cual se cerró ese portillo.

4 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, informa que el oficio mediante el cual
5 emitió criterio al respecto fue el AL-024-11 del 03 de julio del 2011; en el cual se hizo
6 análisis sobre la certificación y normativa del Colegio al respecto de los títulos que se
7 solicitaban para efectos de incorporación.

8 Indica que en una ocasión con una actualización de títulos, una colegiada presentó un
9 recurso de amparo y lo perdió, ya que la Sala indicó que el Colegio es quien define la
10 potestad de requisitos a efectos de incorporación y eso fue con el voto constitucional
11 3.147 del 2011, en donde señaló que corresponde a los colegios profesionales analizar
12 desde el punto de vista formal y sustancial el cumplimiento de requisitos para
13 incorporación de nuevos profesionales, en aras de proteger el interés público existente,
14 adoptar medidas necesarias entre otros, la suspensión provisional de incorporación en
15 interesados que se detecten inconsistencias curriculares o cualquier otro tipo de
16 irregularidades en la etapa de formación profesional.

17 La Asesora Legal añade que esta sentencia avaló para que el Colegio de Abogados de
18 Costa Rica, suspendiera la incorporación a una persona que no cumplía requisitos.

19 Menciona que la presentación del título no es solamente el cartón, el acto de graduación
20 es un acto de investidura formal que lo realiza la autoridad, en este caso el Rector de
21 cada universidad, que es quien emite la juramentación, dándose el acto formal de
22 investidura; esta situación no pasa solo en Colypro, también en el Colegio de Abogados y
23 en el Colegio de Psicólogos, donde es necesario presentar el título para incorporarse.

24 La señora Fiscal, solicita a la M.Sc. Barboza Topping, le haga llegar copia del oficio en el
25 que emitió el criterio, que se lo traslade al Jefe de Fiscalía para que este proceda y
26 responda.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]

1 [Redacted]

2 [Redacted]

3 [Redacted]

4 [Redacted]

5 [Redacted]

6 [Redacted]

7 [Redacted]

8 [Redacted]

9 [Redacted]

10 [Redacted]

11 [Redacted]

12 [Redacted]

13 [Redacted]

14 [Redacted]

15 [Redacted]

16 [Redacted]

17 [Redacted]

18 [Redacted]

19 [Redacted]

20 [Redacted]

21 [Redacted]

22 [Redacted]

23 [Redacted]

24 [Redacted]

25 [Redacted]

26 [Redacted]

27 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]

- 1 [Redacted]
- 2 [Redacted]
- 3 [Redacted]
- 4 [Redacted]
- 5 [Redacted]
- 6 [Redacted]
- 7 [Redacted]
- 8 [Redacted]
- 9 [Redacted]
- 10 [Redacted]
- 11 [Redacted]
- 12 [Redacted]
- 13 [Redacted]
- 14 [Redacted]
- 15 [Redacted]
- 16 [Redacted]
- 17 [Redacted]
- 18 [Redacted]
- 19 [Redacted]
- 20 [Redacted]
- 21 [Redacted]
- 22 [Redacted]
- 23 [Redacted]
- 24 [Redacted]
- 25 [Redacted]
- 26 [Redacted]
- 27 [Redacted]

1 [Redacted]
2 [Redacted]
3 [Redacted]
4 [Redacted]
5 [Redacted]
6 [Redacted]
7 [Redacted]
8 [Redacted]
9 [Redacted]
10 [Redacted]
11 [Redacted]
12 [Redacted]
13 [Redacted]
14 [Redacted]
15 [Redacted]
16 [Redacted]
17 [Redacted]
18 [Redacted]
19 [Redacted]
20 [Redacted]
21 [Redacted]
22 [Redacted]
23 [Redacted]

24 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

25 **ACUERDO 15:**

26 **Dar por recibido el oficio FCLP-JF 091-2016 de fecha 29 de junio del 2016,**
27 **suscrito por el Sr. Erick Chévez Rodríguez, Jefe de Fiscalía y el oficio FEL-ALF**

1 Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos. **Asunto:** Le indica
2 que la Ley 7202 de Archivo Nacional y su Reglamento ha sido asumida por el Colypro
3 como referente para el accionar en cuanto a la gestión documental del Colegio. **(Anexo**
4 **13).**

5 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 17:**

7 **Dar por recibido el oficio CLP-Arch. 001 de fecha 28 de junio del 2016, suscrito**
8 **por la M.Sc. Jenny Campos Paes, Encargada de la Unidad de Archivo del**
9 **Colypro, dirigido a la Sra. Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de**
10 **Servicios Archivísticos Externos, de la Dirección General de Archivo Nacional;**
11 **en el que le indica que la Ley 7202 de Archivo Nacional y su Reglamento ha**
12 **sido asumida por el Colypro como referente para el accionar en cuanto a la**
13 **gestión documental del Colegio./ Aprobado por siete votos./**
14 **Comunicar a la M.Sc. Jenny Campos Paes, Encargada de la Unidad de Archivo**
15 **del Colypro./**

16 **B-2** Oficio CLP-DE-70-07-2016 de fecha 01 de julio de 2016, suscrito por el Lic. Alberto Salas
17 Arias, Director Ejecutivo, dirigido a la Junta Regional de Heredia. **Asunto:** Aclarando el
18 mal entendido en relación al requerimiento de suministros de oficina solicitados en el
19 acuerdo 08 de la sesión 019-2016 de la Regional. **(Anexo 14).**

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 18:**

22 **Dar por recibido el oficio CLP-DE-70-07-2016 de fecha 01 de julio del 2016,**
23 **suscrito por el Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, dirigido a la Junta**
24 **Regional de Heredia, en el que aclara el mal entendido en relación al**
25 **requerimiento de suministros de oficina solicitados en el acuerdo 08 de la**
26 **sesión 019-2016 de la Regional./ Aprobado por siete votos./**

- 1 3- Que este trabajo con las juntas regionales y delegaciones auxiliares, es realizado por un
2 miembro de la Junta Directiva Nacional, a modo de enlace y de forma voluntaria y ad
3 honorem en horas de la noche, fines de semana o vacaciones.
 - 4 4- Que para reunirse con estas juntas regionales y delegaciones auxiliares es necesario el
5 traslado del directivo nacional hasta el correspondiente lugar, lo que normalmente
6 requiere de varias horas entre la reunión y el traslado de ida y regreso.
 - 7 5- Que las juntas regionales y las delegaciones auxiliares fuera del GAM están a distancias
8 muy alejadas y requieren de un tiempo de traslado importante.
 - 9 6- Que a la fecha lo que se estila es facilitar al directivo nacional el transporte con un chofer,
10 que devenga un salario, horas extras, viáticos y dependiendo del lugar, horario y las
11 actividades, hasta hospedaje.
 - 12 7- Que en lo que va del año se han suscitado muchos errores, falta de comunicación, y
13 situaciones en algunas juntas regionales y delegaciones auxiliares que afectan las
14 políticas, objetivos y metas de la corporación y sobretodo el servicio a los colegiados de
15 las diferentes zonas.
 - 16 8- Que en la mayoría de los casos, estas juntas regionales y delegaciones auxiliares se
17 sienten, en ocasiones, marginadas o incomunicadas con la Junta Directiva Nacional.
 - 18 9- Que la comunicación efectiva, el respaldo y el acercamiento con estas organizaciones son
19 esenciales para la correcta marcha de las mismas y el mejoramiento en el servicio a los
20 colegiados de todo el país.
- 21 MOCIONO: Para que se corrija, modifique o actualice la política de transporte, o en su
22 defecto se confeccione una nueva política de transporte para los directores, en el sentido
23 de que éstos puedan optar por viajar en sus propios vehículos, ya sea por comodidad o
24 conveniencia a razón del pago del kilometraje según se establece en la tabla de la
25 Contraloría General de la República, lo que permitirá un ahorro en lubricantes,
26 combustibles y kilometraje del vehículo propiedad del COLYPRO, así mismo en salarios,

1 horas extras, viáticos, hospedaje, etc del chofer. Esto para el caso de visitas a las Juntas
2 Regionales y delegaciones Auxiliares.”

3 La señora Presidenta sugiere dar por recibida esta moción y agendarla para la sesión
4 programada para el miércoles 13 de julio de 2016.

5 Conocida esta moción la Junta Directiva acuerda:

6 **ACUERDO 20:**

7 **Dar por recibida la moción de fecha 05 de julio de 2016, suscrita por el MBA.**
8 **Carlos Arias Alvarado, Vocal III, la cual señala:**

9 **ASUNTO: kilometraje para visitas a Juntas Regionales y Delegaciones**
10 **Auxiliares**

11 **JUSTIFICACIÓN:**

- 12 **1- Que se cuenta con 13 Juntas Regionales y 7 delegaciones auxiliares a lo largo y**
13 **ancho del país.**
- 14 **2- Que cada miembro de la junta directiva tiene a su cargo al menos 2 juntas**
15 **regionales y/o delegaciones auxiliares.**
- 16 **3- Que este trabajo con las juntas regionales y delegaciones auxiliares, es**
17 **realizado por un miembro de la Junta Directiva Nacional, a modo de enlace y de**
18 **forma voluntaria y ad honorem en horas de la noche, fines de semana o**
19 **vacaciones.**
- 20 **4- Que para reunirse con estas juntas regionales y delegaciones auxiliares es**
21 **necesario el traslado del directivo nacional hasta el correspondiente lugar, lo**
22 **que normalmente requiere de varias horas entre la reunión y el traslado de ida**
23 **y regreso.**
- 24 **5- Que las juntas regionales y las delegaciones auxiliares fuera del GAM están a**
25 **distancias muy alejadas y requieren de un tiempo de traslado importante.**

1 **6- Que a la fecha lo que se estila es facilitar al directivo nacional el transporte con**
2 **un chofer, que devenga un salario, horas extras, viáticos y dependiendo del**
3 **lugar, horario y las actividades, hasta hospedaje.**

4 **7- Que en lo que va del año se han suscitado muchos errores, falta de**
5 **comunicación, y situaciones en algunas juntas regionales y delegaciones**
6 **auxiliares que afectan las políticas, objetivos y metas de la corporación y**
7 **sobretudo el servicio a los colegiados de las diferentes zonas.**

8 **8- Que en la mayoría de los casos, estas juntas regionales y delegaciones**
9 **auxiliares se sienten, en ocasiones, marginadas o incomunicadas con la Junta**
10 **Directiva Nacional.**

11 **9- Que la comunicación efectiva, el respaldo y el acercamiento con estas**
12 **organizaciones son esenciales para la correcta marcha de las mismas y el**
13 **mejoramiento en el servicio a los colegiados de todo el país.**

14 **MOCIONO: Para que se corrija, modifique o actualice la política de transporte,**
15 **o en su defecto se confeccione una nueva política de transporte para los**
16 **directores, en el sentido de que éstos puedan optar por viajar en sus propios**
17 **vehículos, ya sea por comodidad o conveniencia a razón del pago del**
18 **kilometraje según se establece en la tabla de la Contraloría General de la**
19 **República, lo que permitirá un ahorro en lubricantes, combustibles y**
20 **kilometraje del vehículo propiedad del COLYPRO, así mismo en salarios, horas**
21 **extras, viáticos, hospedaje, etc del chofer. Esto para el caso de visitas a las**
22 **Juntas Regionales y delegaciones Auxiliares.”**

23 **Solicitar a la Presidencia agende esta moción para ser conocida en la sesión del**
24 **miércoles 13 de julio de 2016./ Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, a la Presidencia y a la**
26 **Unidad de Secretaría./**

27 **8.2 Oficio DVM-AC-0679-07-2016. (Anexo 17).**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, da lectura al oficio DVM-AC-0679-07-2016
2 del 04 de julio del 2016, suscrito por la Dra. Alivia E. Vargas Porras, Viceministra
3 Académica del Ministerio de Educación Pública, en el que señala:

4 "Reciba un cordial saludo. Como parte de la labor de difusión, transparencia y
5 coordinación que realiza esa Administración, se desea realizar una sesión informativa con
6 los Jefes de Asesoría Pedagógica de las 27 Direcciones Regionales de Educación, para dar
7 a conocer la propuesta denominada "Educar para una Nueva Ciudadanía", así como los
8 nuevos programas de estudio aprobados por el Consejo Superior de Educación.

9 Por lo anterior, se recurre a la estimable Junta Directiva de Colypro, para solicitarle,
10 respetuosamente, el salón de reuniones de la sede San José, así como la colaboración con
11 un almuerzo para 45 personas (todos los funcionarios son agremiados), el día 18 de julio
12 de 2016 a partir de las 8:00 a.m.

13 Se extiende cordial invitación para los miembros de la Junta Directiva que deseen asistir."

14 La señora Presidenta informa que el año anterior se les facilitó el salón aproximadamente
15 seis veces, pero nunca la comida, siendo esta la primera vez. Recalca que todos los
16 asistentes son colegiados.

17 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 21:**

19 **Dar por recibido el oficio DVM-AC-0679-07-2016 del 04 de julio del 2016,**
20 **suscrito por la Dra. Alivia E. Vargas Porras, Viceministra Académica del**
21 **Ministerio de Educación Pública, en el que solicitan en calidad de préstamo el**
22 **salón de reuniones de la sede San José del Colegio; así como colaboración para**
23 **un almuerzo para 45 personas, a fin de realizar una sesión informativa con los**
24 **Jefes de Asesoría Pedagógica de las 27 Direcciones Regionales de Educación**
25 **para dar a conocer la propuesta denominada "Educar para una Nueva**
26 **Ciudadanía" el lunes 18 de julio de 2016. Aprobar la solicitud realizada por la**

1 **Dra. Vargas Porras y autorizar a la Dirección Ejecutiva, coordine la logística de**
2 **esta actividad./ Aprobado por siete votos./**

3 **Comunicar a la Dra. Alivia E. Vargas Porras, Viceministra Académica del**
4 **Ministerio de Educación Pública y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 17)./**

5 **8.3** Aclaración sobre la Comisión de Autoevaluación Corporativa.

6 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que la Comisión de Autoevaluación
7 Corporativa, sí presentó el plan de trabajo; sin embargo mediante acuerdo se solicitó que
8 la comisión presentara ante la Junta Directiva el informe y al tener que pasar otras cosas
9 en las sesiones extraordinarias no se ha podido convocar a la Comisión.

10 Menciona que analizará la posibilidad de otorgar la audiencia en una próxima sesión.

11 **ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.**

12 **9.1 Secretaría**

13 **9.1.1** Solicitud de Permiso.

14 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, solicita permiso para ausentarse en la sesión
15 programada para el miércoles 13 de julio de 2016, por motivos personales.

16 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 22:**

18 **Otorgar permiso al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, para ausentarse en**
19 **la sesión programada para el miércoles 13 de julio de 2016, por motivos**
20 **personales./ Aprobado por seis votos./**

21 **Comunicar al M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario y a la Unidad de**
22 **Secretaría./**

23 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, se inhibe de la votación por ser el interesado.

24 **9.2 Vocalía III**

25 **9.2.1** Solicitud de Permiso.

1 El M.Sc. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, informa que el martes 12 de julio de 2016, la
2 Caja Costarricense de Seguro Social, tiene programada una cita médica por a las 5:00
3 p.m.; razón por la cual no asistirá a la sesión programada para ese día.

4 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que en este caso se le justificaría la
5 ausencia al señor Vocal III en la sesión.

6 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
7 **DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

8

9

10 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

11 **Presidenta**

Secretario

12 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.